



Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**La organización de padres de familia y su relación con el plazo y forma
para la gestión del programa de alimentación escolar para estudiantes
del nivel primario**

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Jimmy Gudiel Gómez Hernández

Guatemala

2023

FAC - EDU - 071 300922

**La organización de padres de familia y su relación con el plazo y forma
para la gestión del programa de alimentación escolar para estudiantes
del nivel primario**

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Jimmy Gudiel Gómez Hernández

M.A. Erick Elías Antonio Arango (**Asesor**)

Licenciada Jennifer Betzabé González Bonilla (**Revisora**)

Guatemala

2023

Autoridades Universidad Panamericana

M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

M.A. Sandy Johana García Gaitán

Decana

DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: Jimy Gudiel Gómez Hernández
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen No. 071 300922

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **La organización de padres de familia y su relación con el plazo y forma para la gestión del programa de alimentación escolar para estudiantes del nivel primario.** Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, la estudiante, **Jimy Gudiel Gómez Hernández**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en número 1.


M.A. Sandy Johana García Gaitán
Decana
Facultad de Ciencias de la Educación



Dictamen de Asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala 5 de diciembre del 2022.

En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema **La organización de padres de familia y su relación con el plazo y forma para la gestión del programa de alimentación escolar para estudiantes del nivel primario.**

Presentado por el estudiante: *Jimmy Gudiel Gómez Hernández*. Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Revisor (a)

Erick Antonio Elías Arango

Magister en Andragogía y Docencia Superior.

Licenciatura en Educación.

Número de colegiado 14994

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN, Guatemala 16 de mayo de 2023.

*En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **La organización de padres de familia y su relación con el plazo y forma para la gestión del programa de alimentación escolar para estudiantes del nivel primario.** Presentado por el estudiante: **Jimmy Gudiel Gómez Hernández.** Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa,** cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*



Revisor (a)
Jennifer Betzabé González Bonilla
Licenciada en Psicología
Número de colegiado 5022

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, diez de julio dos mil veintitrés.

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **La organización de padres de familia y su relación con el plazo y forma para la gestión del programa de alimentación escolar para estudiantes del nivel primario.**, presentado por la estudiante **Jimmy Gudiel Gómez Hernández**, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.


M.A. Sandy Johana García Galán
Decana Facultad de Ciencias de la Educación



Nota: Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Marco contextual	
1. Reseña histórica del proceso de práctica	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Situación actual	2
1.3 Estructura académica	3
1.4 Acciones realizadas	3
1.5 Fortalezas de la elaboración de los portafolios	4
1.6 Limitantes de la elaboración de los portafolios	5
Capítulo 2	6
Marco teórico	6
2.1. El portafolio educativo	6
2.2. Portafolio como herramienta de aprendizaje	7
2.3. Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo	8
Capítulo 3	9
Descripción y análisis de cada portafolio	9
3.1. Preparación de la práctica	9
3.2. Portafolio Administrativo	9
3.2.1 Descripción del caso de estudio	39
3.3 Portafolio Pedagógico	42
3.3.1 Descripción del caso de estudio	55
3.4 Portafolio de Gestión de Programas Educativos	58
3.4.1 Descripción del caso de estudio	64
3.5. Resultado del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia	67

Capítulo 4	68
Sistematización de la compilación realizada	68
4.1 Experiencia vivida	68
4.2 Reconstrucción histórica	69
4.3 Objeto de la sistematización	71
4.4 Lecciones aprendidas	71
4.5 Conclusiones generales de la práctica	73
Referencias	75
Anexos	77

Resumen

En este informe de práctica se desarrollaron cuatro capítulos. En el capítulo uno contemplo sobre el marco contextual, en este capítulo se habló de la reseña histórica del proceso de la práctica, la práctica generalmente se realiza en direcciones departamentales o en supervisiones educativas por la pandemia cambio el proceso de práctica porque se cerraron los centros educativos para evitar la aglomeración, ahora la práctica se realizó en base portafolios educativos. En el capítulo uno también se registró las fortalezas de la elaboración del portafolios así mismo las limitantes de la elaboración de los portafolios. Dentro de las fortalezas fue el aprendizaje significativo porque se leyeron varios documentos para sustentar los análisis desarrollados.

En el capítulo dos integró información sobre el portafolio educativo, portafolio como herramienta de aprendizaje y el rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo. El portafolio es una herramienta educativa porque se registraron todas las informaciones y con el tiempo el estudiante puede verificar ciertos datos. En el capítulo tres, contemplo sobre la descripción y análisis de cada portafolio, para la preparación de los portafolios se leyeron los documentos de consulta seguidamente se procedió al desarrollo de los análisis, cada análisis se investigó una pequeña descripción se tomó una idea principal seguidamente el desarrollo del análisis, al finalizar del desarrollo de cada análisis se procedió a la investigación de un estudio administrativo, pedagógico y por programas.

El caso administrativo, pedagógico y de programas educativas adquirió de una supervisión educativa del distrito No. 090301, la información de los casos se recopiló a través de una guía de entrevista, se depuró la guía de entrevista y se analizó si la resolución de cada caso se procedió en base de algún acuerdo ministerial. Se invirtió 50 horas para el desarrollo cada portafolio. En el capítulo cuatro se realizó la sistematización de la compilación realizada en el proceso de la práctica, se describió las experiencias vividas, así mismo las lecciones aprendidas, porque el objetivo de los portafolios es adquirir un aprendizaje significativo, en cada portafolio se realizó un estudio de caso a manera de corroborar que los análisis desarrollados si están estructurados para la resolución de caso.

Introducción

En el siguiente informe contempla el desarrollo de la práctica profesional a través de tres portafolios educativos, ya que por el ingreso de la pandemia a nuestro país Guatemala hubo restricciones en todo el país a manera de evitar la aglomeración de personas, cerraron los centros educativos el 16 de marzo del año 2020. Las prácticas profesionales de la Licenciatura en pedagogía y administración educativa se realizaban en las direcciones departamentales de educación o en supervisiones educativas, para este ciclo escolar 2022 la práctica se desarrolló a través de tres portafolios educativos. Tomando en cuenta que los portafolios educativos son herramientas para el proceso de aprendizaje del estudiante, así mismo los documentos quedan archivados en cada portafolio.

Cada portafolio se registró por un nombre, el primer portafolio elaborado fue administrativo, seguidamente el portafolio pedagógico y el último portafolio por programas educativos. Cada uno de los portafolios se leyeron documentos de consultas entre ellos La Constitución Política de la República, la ley de educación nacional, acuerdos ministeriales y entre otros. Todos los documentos leídos sustentaron el desarrollo de los análisis. Los análisis desarrollados también se describieron a través de una investigación con su respectivo autor, en cada tema investigado se tomó una idea principal para su respectivo análisis. Los análisis de cada portafolio fueron revisados por el docente de práctica a manera que la información que se consignó en cada portafolio sea verídica y sin errores.

Para confrontar los análisis desarrollados en cada portafolio, se realizó estudios de tres casos en una supervisión educativa distrito No. 090301, para el portafolio administrativo el caso se denominó colegio no autorizado, para el portafolio pedagógico el caso se denominó acompañamiento pedagógico a niños en riesgo y para el portafolio por programas el caso se denominó plazo y forma de la organización de padres de familias. El desarrollo de cada portafolio conllevó 50 horas y fue monitoreado a través de bitácoras. En el capítulo 4 se desarrolló la sistematización de toda la información que conllevó el desarrollo de la práctica así mismo dentro del informe de práctica también integra un anexo donde presenta o demuestra algunos documentos fundamentales en el proceso de la práctica.

Capítulo 1

Marco contextual

1. Reseña histórica de la organización de la práctica

1.1 Antecedentes

Para la construcción de los análisis del portafolio administrativo, pedagógico y de programas fue necesario tomar en cuenta centros educativos para respaldar datos informativos y para mencionar casos que se dan en los centros educativos por incumplir programas o acuerdos ministeriales. Se tomaron en cuenta dos establecimientos del Municipio de San Francisco La Unión como referencia de la información: el Instituto Nacional Educación Básica INEB de la aldea Xeaj y el Instituto nacional de educación diversificada INED del cantón centro del municipio antes mencionado. Ambos establecimientos son representados por diferente director y personal docente, así mismo ambos establecimientos cubren jornadas distintas a igual que instalaciones.

El Instituto nacional educación básica INEB, fue fundado en el año 2010 a través de una gestión de la comunidad de la Aldea Xeaj, inicio con tres docentes y una directora, los primeros dos años funciono en la Escuela rural mixta Aldea Xeaj. Actualmente es dirigido por el Director Guillermo Oswaldo Mazariegos Rodas y 8 docentes, cuenta con 145 estudiantes activos, hubo una deserción escolar por la pandemia específicamente por el cierre del establecimiento, el establecimiento INEB presta los servicios en jornada vespertina, hoy en día cuenta con edificio propio y un laboratorio de computación. Dentro del establecimiento existe un grupo de padres de familia que apoyan al establecimiento con cualquier necesidad que se presenta, a manera de brindar un buen servicio a los estudiantes.

El Instituto nacional de educación diversificada, funciona en el Cantón centro del municipio de San Francisco La Unión, Quetzaltenango. El establecimiento INED fue fundado en el año 2013, inicio con un director y dos docentes, la primera estadística de estudiantes fue de 7 estudiantes, así mismo inicio con la primera carrera de bachiller en computación con orientación en computación, los primeros dos años funciono en las instalaciones de un Instituto por cooperativa. Hoy en día es dirigido por el director Asdrubal Wilfredo Piox Anzueto y seis docentes, cuenta

con 43 estudiantes y dos carreras: bachiller en ciencias y letras con orientación en computación y la carrera de perito contador con orientación en computación. Para el presente ciclo escolar hubo un aumento en la estadística escolar.

1.2 Situación actual

En el año 2020 en el mes de marzo se recibió la orden del ministro de educación del cierre de todos los establecimientos educativos en todos los niveles por el ingreso de COVID19 en nuestro país. Según las circulares no indicaban que camino a seguir con los cierres de los establecimientos, después de dos meses dieron la orden que se debe mantener comunicación con los estudiantes y padres de familia para seguir con las clases y con los materiales y herramientas que están a nuestro alcance. Fue de mucha dificultad porque no todos los estudiantes contaban con teléfono celular o una computadora para recibir las informaciones de los docentes y la mayoría de los estudiantes no tenían acceso a internet para recibir las informaciones.

Después de dos meses de cierre de los establecimientos, se empezó con la implementación de clases a distancia, se les enviaba ejercicios, laboratorios con sus respectivas explicaciones y ejemplificaciones, pero los resultados no eran satisfactorios porque muchos estudiantes no realizaban las tareas asignadas, estuvieron desinformados de sus docentes. La implementación de las clases a través de una plataforma digital también fue difícil porque se perdía la señal de internet por momentos y los estudiantes no lograban recibir sus clases como correspondía. Se perdió la línea de formación académica para los estudiantes en épocas de pandemia porque no es lo mismo impartir clases de forma virtual que presencial.

Durante los dos años de pandemia, se dio una deserción escolar porque hoy en día cuenta con 145 estudiantes, por las modalidades de estudios en pandemia varios optaron por emigrar a Estados Unidos, otros estudiantes a trabajos informales. Las modalidades de estudios durante los dos años de pandemia bajo la calidad educativa, porque no todos los estudiantes contaban con dispositivos electrónicos ni redes sociales para recibir sus clases. Los establecimientos INEB e INED hoy en día están impartiendo las clases de forma presencial a petición de los padres de familia, como constancia de la petición de los padres se suscribieron actas y firmaron

documentos donde hace mención que los estudiantes deben cuidarse y que los docentes no se hacen responsables de cualquier contagio de COVID-19.

1.3 Estructura académica

En el proceso de práctica se desarrolló en dos fases, práctica profesional I y II, y el desarrollo de 3 portafolios: Administrativo, Pedagógico y de Programas. La práctica profesional I se desarrolló en 50 horas y la práctica II en 50 horas, de manera que la práctica profesional tuvo una duración de 150 horas. Durante el proceso de práctica fue monitoreado a través de bitácoras para control de las horas y el registro de algunas sugerencias. Con el monitoreo de la práctica ayudo en apresurar con la entrega de los análisis a tiempo porque se iban contabilizando las semanas de asesoría así mismo se iban corrigiendo los errores de los análisis por semana. Al mismo tiempo se fue corrigiendo los años de cada cuerdo Ministerial, porque en algunos había errores.

La bitácora fue desarrollando según las semanas trabajadas, la bitácora contempló la parte informativa del estudiante practicante, la fecha de inicio y la fecha de finalización de la práctica, así mismo lo conforman cuatro columnas: la primera columna registra las semanas de trabajo, segunda columna los temas o actividades de desarrollo, en la tercera semana la contabilización de las horas por semana trabajadas y en la cuarta columna se registraron las observaciones para mejorar. Las semanas de trabajo tenían que coincidir con las horas asignadas para el desarrollo de cada uno de los temas o actividades, los documentos para las consultas en algunos acuerdos ministeriales tenían errores se registró en la última columna de observaciones, así mismo las recomendaciones y observaciones del asesor de practica también fueron registrado como evidencia del desarrollo de los análisis.

1.4 Acciones realizadas

Dentro de las acciones realizadas, se elaboraron tres portafolios: administrativo, pedagógico y de programas. En el portafolio administrativo leí los documentos para las consultas, entre ellos acuerdos ministeriales y algunas leyes que sustentaban los enfoques de análisis. En el portafolio administrativo su enfoque fue la labor de un coordinador técnico administrativo y de un director de centros de educativos, ya que los análisis se enfocaba en la solución de problemas que se dan

en los centros educativos, en la semana seis se realizó un estudio de caso en una supervisión educativa, la cual se escogió uno de los casos más relevante en cuanto a su solución, posteriormente se presentó una guía de entrevista para recopilar la información que se deseaba obtener para analizar los pasos y de cómo se solucionó.

El siguiente portafolio se trabajó sobre lo pedagógico, se tomó como base para los análisis como sustento PEI, CNB, entre otros. En el portafolio pedagógico se analizó la estructura de los centros educativos, de cómo está conformado y también se vela sobre la calidad educativa. Dentro del portafolio pedagógico en algunas de las actividades involucra a los padres de familia, es decir la comunidad educativa cumple con sus funciones con el objetivo de brindar una atención adecuada a los estudiantes. Al finalizar los análisis del portafolio pedagógico se realizó un estudio de caso con una asesora pedagógica en el distrito educativo No. 090301, nombre del estudio de caso: proceso de mejoramiento de los aprendizajes en los estudiantes de la Escuela oficial rural mixta.

Posteriormente se trabajó el portafolio gestión de programas, se realizaron los análisis en base a los documentos para consulta, entre ellos: programas de lectura, matemática, ciencia y tecnología, formación ciudadana y de gobierno escolar. Se analizaron los programas si han sido productivos en la educación de los estudiantes. Con la implementación de los programas involucra a los padres de familia porque también ellos tienen la obligación de apoyar a sus hijos en su formación académica. En la semana cinco se realizó un estudio de caso, se elaboró una guía de entrevista para un supervisor administrativo del distrito educativo No. 090301. Analice el caso para el estudio y tome sobre la alimentación, tomando en cuenta que en el programa de alimentación siempre ha habido algunos problemas con el control de los alimentos de los estudiantes.

1.5 Fortalezas de la elaboración del portafolio

Se logró el conocimiento y manejo de los Acuerdos Ministeriales emitidas por el Ministerio de educación.

Se logró el conocimiento y manejo del currículo nacional base.

Se logró conocer los diferentes programas educativos y los beneficios en la formación del estudiante.

Se logró identificar un caso administrativo y su respectiva resolución a través de documentos que respaldaran y según Acuerdo Gubernativo No. 52-2015.

1.6 Limitantes de la elaboración del portafolio

En los documentos de consultas según guía de práctica en el portafolio administrativo semana tres. Ley de protección integral de la Niñez y Adolescencia Decreto 27-2012 la cual es un error. Porque el decreto correcto es 27-2003. Registré las recomendaciones en la bitácora.

Al inicio del proceso de práctica, dificulto comprender de cómo se realiza un análisis, ya que en los primeros análisis cometí errores, la cual fui mejorando con la asesoría del docente de práctica.

Con los estudios de casos administrativo, pedagógico y de programas, visité al coordinador y a la asesora pedagógica varias veces para que proporcionaran información sobre los casos.

Capítulo 2

Marco teórico

2.1 El portafolio educativo

Un portafolio educativo es un archivo o una carpeta donde se lleva un proceso escrito de las actividades o conceptos de la clase, generalmente con orden cronológico que muestran un progreso. Se considera al portafolio como "una colección de trabajos elaborados por el alumno o el maestro, que se relacionan de una manera directa o indirecta con actividades referidas a contenidos curriculares". El portafolio está abierto a la reflexión, ya que existen algunos con narrativa reflexiva y también a la auto-evaluación, donde el dueño del portafolio puede evaluar los trabajos y mejorarlos. El portafolio se puede confundir con el diario educativo, pero el diario describe cada actividad de clase con total detalle, a diferencia del portafolio, en el que no se trata de transcribir los sucesos de clase, es acerca de plasmar el progreso de los estudiantes en referencia a los conceptos vistos.

El portafolio contiene muestras que reflejan la existencia de definiciones y explicaciones de todos los conceptos. Las definiciones y explicaciones son correctas. Proporciona aplicaciones específicas de los conceptos que son pertinentes a la educación. Las aplicaciones ilustran perfectamente los conceptos. Las muestras reflejan la mitad de los conceptos. Éstos son definidos y explicados correctamente. Las aplicaciones también son realizadas correctamente y son pertinentes a la educación. Menos de la mitad de los conceptos son presentados en el portafolio. En la presentación se explica, define o aplica escuetamente el concepto en cuestión, aunque se hace de manera correcta. El portafolio refleja que la mayoría de los conceptos no se presentan. Los pocos conceptos incluidos no tienen definición o explicación alguna

El programa de matemática y lenguaje son programas de mucho beneficio para los estudiantes, porque ayuda a que los estudiantes se motiven en prepararse para ser partícipes a las olimpiadas en cada distrito. El portafolio gestión de programas educativas, contiene programas educativos buscando el beneficio de los estudiantes. Los programas son los siguientes: de lectura, matemática, ciencia y tecnología, de valores y formación ciudadana, gobierno escolar,

alimentación. Así mismo el programa para docentes PADED y remozamientos para los centros educativos. El programa de formación ciudadana induce los buenos modales al estudiante, porque es la carta de representación en todos lados, hoy en día la juventud desvía su camino por tanto vicioso con el programa de formación ciudadana permite guiar al estudiante hacerle conciencia de lo bueno y lo malo.

2.2 Portafolio como herramienta de aprendizaje

El portafolio es considerado una forma de evaluación del aprendizaje alterna a mecanismos tradicionales como los exámenes. En Estados Unidos, se asocia con el movimiento de evaluación auténtica, caracterizado, entre otras cosas, por la concepción de prácticas evaluativas en las que el estudiante se involucra de forma activa en la valoración de su propio desempeño. Los proponentes de esta herramienta argumentan que los mecanismos tradicionales tienen la debilidad de ser aplicados al final del ciclo de aprendizaje y de ser utilizados únicamente para clasificar a los estudiantes. Además, establecen que estos mecanismos tradicionales fragmentan los conocimientos y las habilidades de los alumnos, por tanto, visualizan el aprendizaje como un evento único, sin posibilidad de desarrollo.

El uso del portafolio para el aprendizaje y la evaluación se está convirtiendo en algo cada vez más habitual en todos los niveles educativos. Este incremento en su uso, es debido a la necesidad de los docentes de potenciar la autonomía de los estudiantes a través de la reflexión sobre los procesos de su propio aprendizaje. Si bien es cierto que pueden existir distintas acepciones y significados para el término portafolio, a nosotros nos interesa, en este momento, aquel que identifica a una estrategia de la evaluación de los aprendizajes.

Los portafolios elaborados durante el proceso de práctica profesional fueron de mucha importancia porque a través de ellos aprendimos y obtuvimos un aprendizaje significativo como futuros profesionales en la administración educativa. La elaboración de los portafolios su propósito fue que leyéramos los documentos para consulta, fueron varios acuerdos ministeriales, el currículo nacional base, entre otros. Fueron los documentos que respaldaron los análisis desarrollados en los tres portafolios: administrativo, pedagógico y por programas. En cada

portafolio incluye un estudio de caso la cual fue investigada en una coordinación educativa con el propósito conocer y aprender cómo se resuelve un problema educativo dejando constancias de su resolución.

2.3 Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo

Los tres portafolios educativos elaborados durante el proceso de práctica también se integraron estudios de casos en el portafolios administrativo, pedagógico y por programas. El estudio de caso para el portafolio administrativo se realizó en el distrito educativo No. 090301, en la segunda visita logre la cita con el coordinador técnico administrativo, explique los motivos de mi visita, amablemente dio opciones a escoger el caso de estudio, llamó la atención de un caso sobre un colegio no autorizado, obtuve información del caso con el apoyo de una guía de entrevista. El coordinador técnico administrativo se enteró a través de la denuncia de ciudadanos y también denuncias de directores y maestros de los establecimientos del municipio. Resolvió un caso logrando la inserción de los estudiantes a establecimientos autorizados por el Ministerio de Educación y disolviendo el colegio no autorizado.

Con relación al portafolio pedagógico tuve audiencia con la asesora pedagógica del distrito educativo No. 090301, presentando los objetivos de la visita, amablemente presento ciertos casos pedagógico. Tomé un caso llamado: acompañamiento pedagógico a niños en riesgos. Se obtuvo información del caso a través de una guía de entrevista para conocer cómo se enteró del caso, que problemas se evitó con la resolución del caso y que lecciones aprendidas dejó el caso. El tercer portafolio de programas, obtuve información del distrito No. 090301 con el apoyo del coordinador técnico administrativo sobre un caso plazo y forma de la organización de padre de familia, de la escuela urbana. Se obtuvo información del caso de la misma manera con el apoyo de una guía de entrevista.

Capítulo 3

Descripción y análisis de cada portafolio

3.1 Preparación de la práctica

En el portafolio administrativo contempla los enfoques de análisis respaldado a través de acuerdos ministeriales entre ellos la constitución política de república de Guatemala, Ley de Educación Nacional, decreto legislativo No. 12-1991 entre otros documentos legales para el sustento en cada análisis desarrollado. En el desarrollo de los análisis se tomó como base una idea principal, seguidamente se describió el tema o la idea principal, se analizó cada uno de los temas si se está cumpliendo o no se está cumpliendo con su desarrollo. Se realizó un estudio de caso administrativo en una supervisión educativa, para analizar de qué forma fue solucionado y se corroboró los acuerdos ministeriales que respaldó la resolución del caso administrativo.

En la fase II se trabajó sobre análisis pedagógico, cada uno de los análisis fue respaldado o sustentado a través de acuerdos ministeriales, La reforma del currículo nacional base y herramientas de evaluación. Se definió las ideas principales, se respondió algunas interrogantes a través de una descripción y se analizó si cumple o no lo que se requiere en cuanto a la enseñanza aprendizaje. A través de los análisis pedagógicos se puede comprobar si los docentes cumplen con la docencia así mismo si se está trabajando en equipo tomando en cuenta la comunidad educativa según sugiere el Ministerio de Educación. Se realizó un estudio de caso pedagógico, se analizó que acuerdo ministerial respaldó la resolución y cuáles fueron las conclusiones.

3.2 Portafolio Administrativo

De acuerdo con la constitución política de la república de Guatemala en su artículo 71 indica el derecho a la educación a todos sus habitantes, es claro el derecho de los guatemaltecos en cuanto a la educación, pero el Ministerio de Educación no cumple a su totalidad con la cobertura a la educación a nivel nacional. Por la falta de cobertura se da la deserción escolar. Es el abandono de los centros educativos en los niveles de básico y diversificados tuvieron las cifras de abandono escolar más altas del 2020. Esto preocupa porque limita la posibilidad de que los jóvenes

ingresen al mercado laboral, que cada vez se torna más exigente. Es importante evitar la deserción escolar a manera que los jóvenes logren una oportunidad de empleo. (Prensa libre. Ana Lucía Ola, 8 de marzo de 2021).

La deserción escolar en los centros educativos ha venido en aumento por el trabajo infantil y la emigración, niños optan a un trabajo informal para cubrir sus necesidades personales, jóvenes emigran a otros países para buscar nuevas oportunidades. Estas decisiones de niños y jóvenes sedan porque no reciben el apoyo necesario para seguir estudiando. Podemos ver que no siempre se cumple con la educación y cubrir todas las necesidades, según el anuario estadístico de la educación en Guatemala del año 2021, se inscribieron en el nivel primario tanto en sector público como privado 2,396,863 alumnos entre hombres y mujeres, de los cuales terminaron o finalizaron el ciclo escolar 2021 la cantidad de 2,321,941 alumnos de ambos géneros, de estos se retiraron o ya no llegaron lo que se considera deserción escolar fueron, 74, 922 a nivel nacional.

Estructura del sistema educativo (formal y no formal)

Según el artículo 74 de la constitución política de la república, hace mención que la educación es obligatoria, la constitución reza con claridad la obligación de los niños y jóvenes adolescentes que su obligación es estudiar y que la educación en los centros educativos públicos es gratuita y obligatoria la cual debe recibir de manera formal. La educación no formal. La generación de empleo y la educación moderna y de calidad son factores vitales para el progreso en Guatemala. Lo único que se necesita para abordarlos adecuadamente es voluntad política, porque lo más vital son las personas perseverantes, creativas y emprendedoras, porque en la educación no formal lo integran estudiantes trabajadores. (Prensa Libre, Marcos Andres Antil, 26 de abril 2022).

El INTECAP es una institución guatemalteca líder en capacitación técnica para jóvenes y adultos que deseen transformar sus vidas, ser competitivo en una empresa y emprender e iniciar su propio negocio. En la actualidad, el INTECAP cuenta con 33 centros y delegaciones a nivel nacional. Su cobertura a nivel nacional arroja los datos de la siguiente manera: en el 2021 logro atender a 499,171 personas en las diferentes formaciones que INTECAP brinda a la población guatemalteca. En 49 años el INTECAP ha logrado la formación de 7.72 millones de

guatemaltecos. Una de las desventajas de la educación no formal con el diploma que reciben que los acredita como trabajadores calificados no puede continuar sus estudios en una universidad.

Artículos relacionados a la educación

De acuerdo con la constitución política de la república de Guatemala en su artículo 75. Alfabetización. La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios. La alfabetización es medular en el desarrollo de un país, por lo cual es necesario unir esfuerzos con el sistema educativo regular, a efecto de que vayamos cerrando esta brecha y que no nos ha dejado superar esos índices de analfabetismo que tiene el país. Su objetivo esencial, promover los medios adecuados para que la población joven y adulta que no saben leer y escribir tenga acceso a la cultura escrita, con lo cual se contribuirá al desarrollo potencial humano. (AGN-Marlyn Valdez, septiembre 20209).

Según el censo nacional 2018, realizado por el INE, el índice de analfabetismo es del 18.5% lo que equivale a 2.3 millones de habitantes que no saben leer y escribir, de esa cifra el 21% son las mujeres sin acceso a la educación, muchas de esta situación que aún aqueja al país se debe a que años atrás la educación se consideraba indispensable solo para los hombres. Esto debido a que las mujeres eran señaladas y asignadas únicamente a las tareas del hogar, cuidar a los hijos, entre otros quehaceres que en efecto son necesarios para la sostenibilidad de un hogar. Sin embargo, la educación es indispensable para el desarrollo de cada una de las personas sin importar su género. Esto con el fin de lograr un mejor futuro y tener una mejor calidad de vida.

Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-1991 Estructura del sistema educativo (formal y no formal)

De acuerdo con la ley de educación nacional (12-91) en su artículo 29 niveles del subsistema de educación escolar. El subsistema de educación escolar se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas. La educación no formal. Son servicios educativos recibidos por instituciones que buscan el desarrollo de la humanidad y de la sociedad guatemalteca. La generación de empleo y la educación moderna y de calidad son factores vitales para el progreso en Guatemala. Lo único que se necesita para abordarlos adecuadamente es voluntad política, porque lo más vital son las personas perseverantes, creativas y emprendedoras La educación no formal a brindado la oportunidad aquellas personas que desean el desarrollo intelectual. (Prensa Libre, Marcos Andres Antil, 26 de abril 2022).

El INTECAP es una institución que ha brindado desarrollo dentro de la sociedad guatemalteca y gracias a ello miles de personas hoy en día laboran para empresas privadas y para instituciones gubernamentales, INTECAP tiene una gran trayectoria dentro del país por las siguientes cifras. En la actualidad, el INTECAP cuenta con 33 centros y delegaciones a nivel nacional. Su cobertura a nivel nacional arroja los datos de la siguiente manera: en el 2021 logro atender a 499,171 personas en las diferentes formaciones que INTECAP brinda a la población guatemalteca. En 49 años el INTECAP ha logrado la formación de 7.72 millones de guatemaltecos. La educación no formal permite trabajar y estudiar, una de las desventajas de un diploma del INTECAP no puede ingresar a cualquier universidad.

Niveles de atención

Según el decreto legislativo No. 12-1991 en su artículo 9. El ministerio de educación para que hacer efectiva sus funciones se estructura en cuatro niveles. Nivel de dirección superior, nivel de alta coordinación y ejecución, nivel de asesoría y planeamiento y nivel de apoyo. A través de la estructura educativa la educación es formal dentro del país. Educación institucionalizada, intencionada y planificada por organizaciones públicas y organismos privados acreditados; en su conjunto, esta constituye el sistema educativo formal del país. Por consiguiente, los programas

de educación formal son reconocidos por las autoridades nacionales pertinentes o instancias equivalentes, por ejemplo, cualquier otra institución que colabore con las autoridades nacionales o subnacionales de educación. La educación formal comprende esencialmente la educación previa al ingreso al mercado laboral. (UNESCO, 2012).

Los graduandos para culminar su formación académica y dentro de su pensum de estudio y que todo sea formal según el sistema educativo, actualmente los graduandos del nivel diversificado en todas las carreras del ciclo escolar 2022, debido a la pandemia el área de seminario cambia de nombre y de aplicación. Los jóvenes graduandos que han cumplido los 18 años deben implementar tutorías en el área de matemáticas, comunicación y lenguaje y los graduandos de menor edad deben preparar material didáctico para los grados de segundo, tercero y cuarto primaria, debido que hay niños rezagados en cuanto a su aprendizaje. Es un desafío para los jóvenes graduandos, pero será una oportunidad para los niños rezagados.

Función de la educación

Según decreto legislativo No. 12-1991 en su artículo 7. Función fundamental: la función fundamental del sistema educativo es investigar, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso educativo a nivel nacional en sus diferentes modalidades. El plan es la idea preconcebida, y la planificación el medio por el cual dejamos plasmado el plan. En la docencia, el plan y su respectiva planificación son importantes porque contribuyen a reducir imprevistos durante el desarrollo de la clase y prever cuáles competencias, indicadores de logro y contenidos se alcanzarán a lo largo de un período determinado. De igual forma, permiten prever las actividades, los recursos y las técnicas de evaluación que se utilizarán para asegurar el alcance de los elementos curriculares. (CNB).

Antes de elaborar la planificación educativa la UNESCO considera importante analizar resultados de evaluación del ciclo escolar 2021. El reporte del ministerio de educación de Guatemala arroja los siguientes datos: fueron 160 mil los estudiantes que se graduaron, pero solo 26 mil 910 se evaluaron de matemática y lectura. En lectura, según los resultados de la evaluación, el 32.05% de los participantes obtuvo logros, pero de estos el 13.57% fueron

satisfactorios y 18.47% excelente. A través de estos datos estadísticos elaborar la planificación educativa para que en los próximos ciclos escolares se logre mejorar los resultados de evaluación para graduandos. Cuando no existe una planificación estructurada, la educación no tendría una dirección a seguir, la formación del educando podría tener fuertes debilidades y no se lograría mejorar la calidad educativa.

Fines de la educación

De acuerdo con la ley de educación nacional 12-91 en su artículo 2. Uno de los fines es fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora. Familia monoparental, aquella en donde hay un progenitor con hijos, pero también hay personas con un parentesco, como tíos o abuelos, que comparten la crianza de los niños. Familia binuclear, se forma cuando uno de los dos padres tiene hijos de uniones anteriores. Es decir, tanto papá como mamá, tienen niños de relaciones pasadas. Familia de padres separados, se caracteriza porque los progenitores, a pesar de que no viven juntos continúan con su rol de padres. La diferencia de la monoparental es que en esta sí se comparte la crianza. (Prensa libre, Andrea Jumique, mayo 2022).

Para el desarrollo de una sociedad, la base es la familia siempre y cuando que su integración es sólida. Según información y estadística de RENAP en el año 2021 se contabilizaron 93,337 nuevos matrimonios inscritos ante el registro nacional de las personas, en el año 2020 61,401 matrimonios legalizados. En el año 2019 se celebraron 81,474 matrimonios. Con la llega de covid-19 entre el año 2020 y 2019 hubo una baja de 20,073, eso significa que la pandemia covid-19 si afectó dentro de la sociedad guatemalteca. Durante los últimos cinco años se ha contabilizado un total de 392,229 nuevos matrimonios registrados legalmente. Así mismo la estadística del registro nacional de las personas en los últimos cinco años se ha registrado 38,069 divorcios, esto significa desintegración familiar y las consecuencias lo sufren los hijos.

Estrategias de atención

La educación inicial es la que comienza desde la concepción del niño, hasta los cuatro años de edad; procurando su desarrollo integral y apoyando a la familia para su plena formación. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir una vida digna y sin violencia, con acceso a la salud, nutrición y educación para desarrollar todo su potencial. La atención al contexto de violencia a través de mecanismos de protección especial y aquellos de exclusión, mediante políticas y programas de protección social es lo que se denomina protección integral de la infancia. La protección infantil es importante tomando en cuenta que los niños y niñas son el futuro de Guatemala. (UNICEF. Noviembre 2018).

Sin embargo, de las protecciones para niños, las niñas y los adolescentes siempre están expuestos a sufrir la violencia, abusos, maltratos, explotación y abuso sexual. Estas consecuencias los sufren los niños y adolescentes cuando nacen y crecen entre padres divorciados. En los últimos cinco años según la estadística del registro nacional de las personas se registra 38,069 divorcios, esto significa desintegración familiar. Qué pasa cuando el niño es procreado entre dos personas que no viven juntos, la educación del niño no es integral porque dos personas tendrán criterios diferentes para educar. En estos casos el niño o el adolescente pueden desviar su educación según el contexto de la vida. No todos los niños, niñas y adolescentes ejercen un desarrollo integral, por su condición de pobreza, discriminación y discapacidad.

Decreto Legislativo 14-85. El área de trabajo técnico o técnico-administrativo

Según el Decreto Legislativo 14-85, en su artículo 13 y capítulo VI numeral 4. El nivel de trabajo técnico o técnico-administrativo, para escuelas primarias, institutos y demás establecimientos: Técnico-administrativo, director técnico pedagógico. Se debe asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación. Promover acciones de actualización y capacitación técnico-pedagógica y administrativa en coordinación con el personal docente y apoyar la organización de los trabajadores educativos a su cargo, así mismo concientizando para que brinden un servicio de calidad a la comunidad educativa. (Ley de Educación nacional 12-91).

Se pide que para la plaza de director técnico pedagógico el profesional debe poseer la clase C en cuanto a la experiencia, dentro de sus funciones es capacitar a los docentes y su trabajo directo es con la comisión de evaluación, para llevar el control y la ejecución de las planificaciones por bloque y anual, así mismo la elaboración y ejecución del cuaderno pedagógico, el director técnico busca y exige la calidad educativa para el educando. El resultado del trabajo del director técnico pedagógico en el nivel diversificado son los resultados de la evaluación de graduandos, para el ciclo escolar 2021 los resultados son los siguientes: en 2021 fueron 160 mil los estudiantes que se graduaron, pero solo 26 mil 910 se evaluaron de matemática y lectura; según los resultados de la evaluación el 32.05% de los participantes obtuvo logros, pero de estos el 13.57% fueron satisfactorios y 18.47% excelente.

Derechos y obligaciones

Según el artículo No. 3 del decreto legislativo 14-85, norma las reglas que se da en el derecho tutelar del magisterio, una de ellas normar y mejorar la docencia nacional. El desafío de mejorar el sistema educativo es tan importante que amerita que se concreten y fortalezcan las alianzas para mejorar la educación.

Para mejorar la docencia nacional, es necesario que el docente amplíe sus conocimientos, hoy en día el programa académico de desarrollo profesional docente (PADEP) es un programa de formación universitaria para el personal docente en servicio, del sector oficial del Ministerio de Educación, que tiene como propósito elevar el nivel académico y mejorar su desempeño laboral en los diferentes niveles y modalidades educativas. Es necesario que los maestros del nivel primaria que poseen solo el título de maestros de nivel primaria hagan conciencia que su especialización o la adquisición de nuevos conocimientos contribuirá con mejorar la docencia a nivel nacional. Los docentes que han recibido capacitaciones o especializaciones del PADEP deben poner en práctica todo lo aprendido.

Catalogación

Según el artículo No. 2 del Decreto Legislativo 14-85, clasifica por escalafón a las personas que se dedican a la docencia, con el propósito de estimular moral, social y económicamente al maestro. Asimismo, en dicho decreto se creó la junta calificadora de personal del Ministerio de Educación con sede en la ciudad capital de Guatemala. El 31 de agosto de 1961, el congreso de la república considerando necesario desarrollar los principios constitucionales relativos a la dignificación del Magisterio Nacional y urgente dictar disposiciones específicas para regular las relaciones laborales entre maestros y el estado, promulgó el decreto No. 1,485 denominado estatuto provisional de los trabajadores del estado. (MINEDUC).

Según anuario estadístico del Ministerio de Educación laboran 294,128 docentes en el sector oficial. Uno de las políticas de catalogación del Magisterio según el Ministerio de Educación los docentes deben actualizar expedientes según la clase de escalafón, se presentan las hojas de servicios firmado por el director del establecimiento y en las hojas de servicio pide marcar diplomas recibidos durante el ciclo escolar, pero esto es una problemática para los docentes porque no se reciben capacitaciones continuamente para obtener los diplomas para respaldar la experiencia, es contradictorio las políticas del Ministerio de Educación cuando incumple con el magisterio en cuanto a capacitaciones, pero exige una calidad educativa para alcanzar los objetivos.

El nivel de educación vocacional y técnica

De acuerdo al decreto legislativo 14-85 en su artículo 9. El nivel de educación vocacional y técnica comprende, las escuelas de: ciencias comerciales, educación para el hogar, educación artística, técnico-industriales y las demás que se crearen dentro de este nivel. Por las diferentes escuelas es necesario que la formación del docente del nivel medio con especialidad respectiva. En esta categoría se ubica a los funcionarios que realizan labores de planificación, orientación, investigación, capacitación y asesoramiento, pero que son maestros que cuentan con formación universitaria en educación, pedagogía o área afín a la tarea que se pretende que realicen; además, son los responsables de contribuir en la formulación de la política pública en este ámbito. (USAID Rev. PAG. 2, 2015).

En el nivel diversificado los graduandos cursan el área de seminario y los docentes asignados no cumplen con los requisitos porque son docentes especializados en otras materias, según el acuerdo ministerial No. 692-2022 ha indicado que el área de seminario lo debe impartir cualquier docente con el simple hecho de tener un PEM en cualquier especialidad, lo que es contradictorio las políticas del Ministerio de Educación porque en las convocatorias del ministerio indican que los docentes clasificados son los que cuentan con una especialidad pero descuidan otras áreas fundamentales en la formación del estudiante en el área de seminario lo debe impartir un docente con la especialidad en proyectos para que la educación en el estudiante sea significativo.

Niveles educativos del sistema escolar y extraescolar

Según el decreto legislativo 14-85 en su artículo 7, el sistema educativo esta administrado, por el Ministerio de Educación. La educación en el nivel diversificado en jornada nocturna. Se le llama escuela o instituto nocturna a una institución educativa, que se especializa en la capacitación o formación de adultos trabajadores, los cuales reciben sus clases por la noche. Cuyo objetivo es proporcionar la atención necesaria a las personas que no pueden adquirir durante el día. Por lo que podemos observar que estás no pretendían los mismos objetivos, tomando en cuenta que las escuelas nocturnas para artesanos trataban de estimular al obrero en los diferentes oficios proporcionándoles premios que consistían en herramientas. (Ley de instrucción pública, Artículo 77).

De acuerdo con datos de la dirección de planificación del Ministerio de Educación son 406 centros educativos que dan educación a 23,684 estudiantes en jornada nocturna en el país. En algunos casos las políticas del Ministerio de Educación no favorecen a los centros educativos nocturnas, dado el caso para este ciclo escolar 2022 en el área de seminario para los graduandos cambio el proceso de seminario según el acuerdo ministerial No. 692-2022, los graduandos para este ciclo deben impartir tutorías para retroalimentar contenidos en los grados de segundo, tercero y cuarto grado en el nivel primaria en las escuelas públicas. Es un atropello para el estudiante de un centro educativo nocturno porque no cuenta con el tiempo necesario porque son trabajador y estudiantes.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto 27-2003.

Según el artículo 5 del decreto 27-2003, el interés superior del niño es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos. Interés de la niñez. los Estados parte adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los estados parte, incluido el guatemalteco, adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional". (Prensa Libre. Wálter Figueroa. Octubre 2,019).

No hay tanto interés en los niños como lo indica la ley, según la procuraduría de derechos humanos de Guatemala (PDH) el 43% de los niños no asiste a la educación formal, eso indica que se dedican al trabajo informal, como vemos en las calles a niños, niñas y adolescentes trabajando o vendiendo algún artículo para poder sobre vivir. Hoy en día ha aumentado el trabajo infantil a nivel nacional, la obligación de los niños, niñas y adolescentes es estudiar formarse profesionalmente, según registros del MINEDUC la deserción escolar es de 71.6% en el abandono de la formación académica. Es tiempo que las autoridades competentes ejecuten los derechos del niño y para los adolescentes, investigar el motivo y de que familia pertenece cada niño que se encuentra en las calles vendiendo. No solo se viola el derecho del niño por ejercer un trabajo o un negocio, también corren el riesgo de ser atropellados por automóviles.

Relación con los servicios básicos

De acuerdo con la ley de protección Integral de la niñez y adolescencia. decreto 27-2003 en su artículo 25 reza sobre el nivel de vida adecuado para los niños, niñas y adolescentes. El nivel de vida de los niños y adolescentes: adaptarse, eso tuvieron que hacer los niños durante la pandemia del covid-19 que los aisló, les arrebató la oportunidad de continuar con los estudios en las aulas y de relacionarse con sus amigos y amigas, los padres sin empleos y los niños sin alimentos, aguantando hambre, algunos padeciendo de desnutrición crónica. Su realidad cambió, rodeada de ansiedad, preocupación y temor, sin embargo, durante estos dos años los infantes han mostrado resiliencia. (Prensa Libre. Ana Lucía Ola. Abril 2022).

Se dice que el estado debe velar por la protección de los niños, niñas y jóvenes, pero en los centros educativos se nota la desnutrición en los niños, según UNICEF presenta el índice de desnutrición del 49.8% sufren desnutrición crónica, la desnutrición le afecta al niño en la escuela porque no hay retentiva de sus aprendizajes, algunos faltan en sus clases continuamente, porque padecen de alguna enfermedad, no tienen las defensas necesarias para poder vivir y cumplir con sus actividades que les corresponde. En algunos casos los niños presentan debilidad o enfermos de salud y son remitidos en los centros de salud, pero lamentablemente lo que se recibe de los centros de salud es el diagnóstico y la receta de medicamentos o vitaminas, porque en los centros de salud no hay medicamentos. De manera que los niños no reciben una buena atención de parte del estado.

Derechos y obligaciones NNA

Según el decreto 27-2003 en su artículo 30 indica sobre programas de asistencia médica y odontológica. Programas de la salud infantil. Establecimientos de salud, dedicados a la atención materna e infantil, con riesgos altos a la salud materna e infantil, realiza acciones dirigidas a las personas, la familia y la comunidad, brindando servicios promoción, esquema de vacunación, vacuna contra el sarampión, prevención, vigilancia epidemiológica, recuperación de la salud con pertinencia cultural y enfoques de género e interculturalidad, de acuerdo a normas de atención integral del primero y segundo nivel de atención. Es importante cumplir con el esquema de vacunación para fortalecer las defensas de la comunidad infantil. (Ministerio de salud pública y asistencia social).

Según el decreto 27-2003 en su artículo 30 hace mención que los encargados de velar por la salud de la población infantil son las autoridades de salud, la madre en el momento que espera un bebe inicia un control médico, ingiriendo sus vitaminas y a si mismo van controlando el crecimiento del bebe desde el vientre de la madre. Después del nacimiento del niño, inician su esquema de vacunación y un control médico recibido del personal de los centros de salud o en hospitales públicos. El personal de los centros de salud ha cumplido con vacunar a los niños según estadística del ministerio de salud pública y asistencia social, durante el año 2020 el MSPAS administró 5 millones 9100 mil 870 dosis de vacunas a niños y niñas a nivel nacional.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto 27-2003. Servicios públicos y privados a favor de la infancia

Según el artículo 32 del decreto 27-2003, reza la autorización para tratamientos médicos de los centros de atención médica, públicos y privados. El tratamiento médico para niños. Establecimientos de salud dedicados a la atención materna e infantil, con riesgos altos a la salud a la misma realiza acciones dirigidas a las personas, la familia y la comunidad brindando esquema de vacunación, vacuna contra el sarampión, prevención, vigilancia epidemiológica, recuperación de la salud, con pertinencia cultural y enfoques de género e interculturalidad, de acuerdo a normas de atención integral del primero y segundo nivel de atención. (Ministerio de salud pública y asistencia social).

Los tratamientos médicos para la comunidad infantil, debe ser autorizado por los padres de familia o tutores, encargados. Según reportes del ministerio de salud pública y asistencia social (MSPAS) el 100% de la población infantil a nivel nacional. El 20% es atendido en centros hospitalarios privados porque son padres o tutores con recursos económicos para cubrir los servicios de un hospital privado. El 30% son atendidos por Instituto guatemalteco de seguridad social, reciben las atenciones como beneficiarios de padres de familia. El 50% son atendidos en hospitales públicos y centros de salud. Los que no gozan de un servicio médico adecuado, son los niños atendidos en los hospitales públicos y en los centros de salud, porque hay mucha demanda de pacientes.

Estructura de los edificios escolares: regulaciones, estándares e inversiones

Según la constitución política de la república de Guatemala en su artículo 77 reza la obligación de los propietarios de empresas en la construcción de centros educativos. El centro de cuidado infantil diario del ministerio de trabajo y prevención social, consiste en una guardería creada por el ministerio como parte de los beneficios de la política de desarrollo humano de los trabajadores y demás personas que pueden ser beneficiadas, brinda seguridad y protección, así mismo los padres se sentirán más tranquilos por la seguridad sus hijos. Asesora a los padres de los

progresos de los niños en temas de relación con su entorno social y condiciones de atención. (acuerdo ministerial 48-2013, marzo 2013).

Es importante que la inversión en la estructura de los edificios la guardería para los niños mientras que los padres de familia se desenvuelvan en sus labores dentro de las empresas. El recurso humano de cualquier empresa es la columna vertebral, y a través del personal las empresas logran expandirse en el mercado y logran sus objetivos, por lo tanto, como pequeño beneficio para los empleados la guardería para sus hijos para que estén en lugar seguro. Según el Ministerio de Trabajo su reporte que el 60% de la población guatemalteca laboran para las empresas privadas, hay un gran porcentaje que son madres y padres solteros, por lo tanto, contratan los servicios de personas particulares para que cuiden de sus niños, pero en muchos casos los niños son maltratados verbal y físicamente en sus propias casas, niños que quedan traumatados emocionalmente.

Política de educación inclusiva. Acuerdo ministerial No. 34-2008. Garantía de derechos

Según el artículo No. 1 del acuerdo ministerial No. 34-2008. La educación inclusiva es ante todo y en primer lugar una cuestión de derechos humanos, ya que sostiene que no se puede segregar a ninguna persona como consecuencia de su discapacidad o dificultades de aprendizaje, género o pertenencia a una minoría étnica; pero sobre todo es una cuestión de actitud de un sistema de valores y de creencias, no una acción ni un conjunto de acciones.

Una de las instituciones que brinda educación no formal y aplica la educación inclusiva a toda la población guatemalteca es el INTECAP cuenta con 33 delegaciones a nivel nacional, ha capacitado a 7.72 millones de guatemaltecos. En el año 2021 capacitó a 499,171 personas atendiendo a hombres y mujeres que han tenido el deseo en superarse académicamente, ha practicado la inclusión dentro de la sociedad guatemalteca. Su cobertura ha sido amplia en todo el país a manera que todos los guatemaltecos logren capacitarse y conseguir una oportunidad de trabajo para tener una vida digna. Para los siguientes años su objetivo es ampliar su cobertura

con más cursos en los diferentes centros de capacitación para satisfacer las necesidades de la población.

La educación formal lo cubre el Ministerio de Educación a nivel nacional con centros educativos oficiales y privados. Su cobertura es a nivel nacional, aplica la educación inclusiva porque no hace diferencia con los educandos, actualmente inscritos para el ciclo escolar 4,133,074. Prácticamente la educación inclusiva en todos los niveles, actualmente en el pensum de estudio en el nivel básico se imparte los idiomas maternos, a manera de atender a los educandos que les dificulta hablar el castellano. Así mismo no obliga a los estudiantes el uso de uniforme específicamente en el género femenino, las mujeres pueden asistir en los centros educativos portando su traje típico. De esta manera fomenta la inclusión en la educación de todos los guatemaltecos.

Obligaciones para la atención con servicios y estrategias contextualizadas

Según el acuerdo ministerial 34-2008, en su artículo 3, indica que para el desarrollo de la política de educación inclusiva se requiere la participación activa y conjunta del Ministerio de Educación como ente responsable de la rectoría en el tema educativo para la niñez y juventud con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad y también de las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, cooperación internacional, comunidad educativa y proveedores de infraestructura escolar.

El Ministerio de Educación del país es una de las instituciones educativas que fomenta la educación inclusiva en todos sus niveles. Estudiantes que tienen la discapacidad intelectual, es decir la dificultad para pensar y comprender. En estos casos los profesionales de la educación tendrán que implementar adecuaciones curriculares, adaptar sus clases a las capacidades de sus estudiantes para el aprendizaje del educando según manual de adecuaciones curriculares.

Caracterización de la población

Según el acuerdo ministerial No. 34-2008 en su artículo 2. Hace mención sobre el mejoramiento de la calidad educativa. La educación de calidad es científica, crítica, participativa, democrática y dinámica. Se fundamenta en el derecho a la educación, la formación integral con pertinencia

cultural impulsa la igualdad de oportunidades en el marco de la equidad, la inclusión y la optimización de recursos. La calidad educativa permite que las personas aprendan y desarrollen competencias que les ayuden a reflexionar y entender el pasado, que sean significativas y relevantes en el presente, y que les prepare para el futuro.

Para alcanzar la calidad educativa en Guatemala, dentro de las políticas educativas plantea 8 políticas, dentro de ella la calidad educativa. Según el Ministerio de Educación no sólo es asistir a un centro educativo, sino tener acceso a una calidad educativa, sin excepción de personas sea rico o pobre, mujer u hombre, indígena o ladino. Para alcanzar la calidad educativa también es importante fortalecer la profesionalización y desarrollo socio cultural del docente. Avanzar en la profesionalización de técnico y docentes para fortalecer la educación extraescolar. En la profesionalización de técnicos para nivel medio es necesario especializarse en un área específica: comunicación y lenguaje, matemáticas, ciencias sociales o ciencias naturales. A manera de brindar una educación integral en el estudiante.

Ley de Educación especial para las personas con capacidades especiales Decreto 58-2007.

Tipos de servicio

Según el decreto 58-2007 en su artículo No. 13. Reza la Equidad de género, multiculturalidad y plurilingüismo. La educación es clase para promover la equidad de género y garantizar que nuestra sociedad entregue las mismas oportunidades tanto a mujeres como a hombres. Por esto, el Ministerio de Educación a través de la unidad de inclusión, equidad de género y derechos humanos trabaja para avanzar en tres líneas de acción: calidad sin sesgo, más oportunidades y no violencia. La equidad de género es la justicia que se practica entre un hombre y una mujer, la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad: así mismo se refiere a la justicia en el tratamiento de hombre y mujeres, porque el hombre y la mujer tienen las mismas capacidades. (MINEDUC).

La carta de las Naciones Unidas aprobado en 1945, establece entre sus objetivos la igualdad fundamental del hombre, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Además, en el artículo 1 de la constitución política de la república reitera el fomentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Por eso es que hoy en día las mujeres ocupan espacios o puestos en instituciones gubernamentales y no gubernamentales no importando su etnia o su vestimenta porque todos merecen una oportunidad y el espacio para poner en práctica sus conocimientos intelectuales no olvidar que el hombre y la mujer tienen las mismas capacidades y los mismos deseos de superación.

Tipos de atención

Según decreto 58-2007 en su artículo No.2. Asegura el acceso a los servicios y la atención educativa con calidad a los niños, adolescentes y adultos con capacidades especiales en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones. El derecho a la educación ocupa el lugar central en la misión de la UNESCO, y está consagrado en derecho internacional a través de numerosos tratados internacionales vinculantes. A pesar de los progresos alcanzados durante las últimas décadas, las prácticas discriminatorias constituyen un obstáculo para el ejercicio pleno del derecho de las niñas y las mujeres a participar en la educación, terminar sus estudios y sacar provecho de estos, porque los hombres y mujeres tienen los mismos derechos y poseen las mismas capacidades. (UNESCO).

Según UNICEF como sociedad guatemalteca, todos tenemos los mismos derechos y debemos tratarnos como hermanos, con el hecho de tener una capacidad especial eso no significa hacer de menos a la persona, ningún gobierno o grupo de persona tienen derecho a llevar a cabo ningún acto que vulnere los derechos de los demás. Profesionales que prestan un servicio como docentes en los centros educativos deben practicar la inclusión a medida de la capacidad especial del educando sus clases deben ser con adecuación curricular. Con el hecho que las personas tengan una capacidad especial eso no significa que no son útiles, es importante que el Ministerio de Educación y otras entidades involucradas a la educación que brinden el apoyo necesario a los

centros educativos con todas las herramientas que se necesitan para brindar una buena atención a los estudiantes.

Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación. Acuerdo gubernativo 225-2008

Contextualización curricular

Según el Acuerdo Gubernativo 225-2008, en su Artículo 10. Dirección general de currículo. La dirección general de currículo, la que podrá denominarse con las siglas DIGECUR, es la dependencia del Ministerio de Educación responsable de coordinar el diseño y desarrollo del currículo en todos los niveles del sistema educativo nacional, con pertinencia a la diversidad lingüística y cultural. Lengua es un “sistema de signos vocales, doblemente articulados con el que se comunican los miembros de una comunidad. Suele utilizarse como sinónimo de idioma y lenguaje. A manera de ampliación, se menciona el concepto de lengua estándar, el cual dice, es la “variedad lingüística que ha adquirido una nivelación, codificación y aceptación en la comunidad en la que se emplea. (MINEDUC).

Según estadística de la DIGEBI en Guatemala el 41% de la población se identifica como indígena. Se hablan 22 idiomas mayas en el país, el idioma que más predomina entre la sociedad guatemalteca es el K'iche' idioma hablado en 65 municipios de 7 departamentos, el idioma mam es el segundo idioma que predomina es hablado en 61 municipios de 3 departamentos del país. Es una riqueza al tener una diversidad lingüística. Años atrás se estaba perdiendo las riquezas lingüísticas, hoy en día los idiomas maternos forman parte en el pensum de estudio de los educandos como idioma materno. Es necesario que el docente asignado domine dos idiomas, materno y castellano que la comunidad requiere y para brindar una calidad educativa en los idiomas maternos.

Descripción

De acuerdo con el artículo 7 inciso a, del reglamento orgánico interno del Ministerio de Educación. Acuerdo gubernativo 225-2008. El reglamento orgánico tiene como objetivo establecer y definir las modalidades de entrega pedagógica y de gestión del servicio educativo del subsistema escolar forma, de acuerdo con el currículo nacional base. Una modalidad educativa es, entonces, el procedimiento o conjunto de procedimientos especiales para realizar la acción educativa. Comprende todos los aspectos visibles, manifestaciones físicas y organizacionales que sirven de vehículo para la entrega del CNB. Se construyen y adaptan a las edades cronológicas y de desarrollo de los estudiantes, a las condiciones especiales de tiempo y lugar y se apoyan con los materiales y recursos. (CNB)

Es contradictoria la toma de decisiones de DIGECUR por implementar las modalidades pedagógicas si la carrera de perito contador no cuenta con currículo nacional base, lo lógico será implementar el CNB luego definir las modalidades pedagógicas en todos los niveles. Lo recomendable cuando se implemente el CNB las modalidades pedagógicas para la carrera de perito contador que haya presencia de representantes de docentes de la carrera para que den su punto de vista porque son los que conocen cuales son los contenidos importantes para la formación del contador. Además, es importante tomar en cuenta incluir contenidos según el contexto de nuestra sociedad para que el CNB para peritos contadores quede bien estructurado.

Normas establecidas

Dentro de las funciones administrativas del ministro de educación juntamente con el ministerio de desarrollo social MIDES. Se han coordinado la implementación de becas a estudiantes en el nivel medio. Según reportes del MIDES en el ciclo escolar 2021 se implementaron 5 mil 600 becas en el nivel medio en 332 municipios, mediante una inversión de Q.11,063,000.00 equivalente al 80.45% de ejecución. La implementación de las becas ha sido de gran ayuda a los estudiantes porque con las becas han logrado comprar útiles escolares. Desde el mes de marzo del año 2020 padres de familia se han quedado sin empleo por pandemia, con las becas implementadas ha sido de gran ayuda, los estudiantes beneficiados lograrán alcanzar su objetivo

en obtener un título de nivel medio y seguir estudiando en la universidad u optar a un empleo para tener una vida digna.

Dependencias

Según acuerdo gubernativo 225-2008, en su artículo 3. Estructura Interna. Para el despacho de los asuntos que le competen, el Ministerio de Educación desarrollará sustantivas, de gestión, administrativa, apoyo técnico y control interno. El apoyo técnico planificar, coordinar, dirigir y supervisar las labores de informática en la dirección departamental de educación. Ser el enlace de la dirección departamental de educación con la unidad de informática de la planta central del Ministerio de Educación.

Hoy en día la tecnología es fundamental en las actividades cotidianas. El apoyo técnico dentro del proceso del sistema educativo ahora los trámites administrativos son más ágiles y con margen de error de un 5%. Ha sido de gran ayuda y apoyo al gremio magisterial y cumple con sus funciones prueba de ello, en el año 2021 para los contratos del renglón 021 docentes recién contratados para el establecimiento INED del municipio de San Francisco La Unión pidieron un expediente en físico y uno en programa TIFF después de la firma de contrato, pero el archivo en programa TIFF no se lograba comprimir la información según lineamientos del MINEDUC, con la ayuda y el apoyo del área técnica asesoraron con amabilidad sobre el proceso del archivo TIFF y de esta forma se logró entregar el archivo.

Cargos y responsabilidades

Según el Acuerdo Gubernativo 225-2008 en su artículo No. 16. Indica sobre la dirección general de monitoreo y verificación de la calidad. La dirección general de monitoreo y verificación de la calidad que podrá denominarse también DIGEMOCA, es la dependencia del Ministerio de Educación encargada de verificar la calidad en el proceso educativo de manera sistemática y permanente. La educación de calidad es científica, crítica, participativa, democrática y dinámica. Se fundamenta en el derecho a la educación, la formación integral con pertinencia cultural impulsa la igualdad de oportunidades en el marco de la equidad, la inclusión y la optimización de recursos. (Acuerdo Gubernativo 52-2015).

La función específica de DIGEMOCA es monitorear la educación a nivel nacional en todos los establecimientos públicos, para corroborar que la calidad educativa se cumpla a su totalidad. Generalmente realizan dos visitas al año, no es suficiente para presionar a los docentes para que cumplan con el objetivo del MINEDUC en brindar una educación de calidad. El centro educativo INED del municipio de San Francisco La Unión no cumple con la calidad educativa porque hay docentes que incumplen con el horario de trabajo, maestros tradicionales, no se profesionalizan para impartir contenidos de acuerdo con el CNB o impartir contenidos según el contexto, a manera que los estudiantes con el tiempo logran optar a un trabajo para tener una vida digna y poner en práctica los conocimientos adquiridos.

Reglamento de evaluación. Acuerdo ministerial No 1171-2010

Descripciones

Según el acuerdo ministerial No. 1171-2010 en su artículo 1. La evaluación de los aprendizajes es el proceso pedagógico, sistemático, instrumental, participativo, flexible, analítico y reflexivo, que permite interpretar la información obtenida acerca del nivel de logro que han alcanzado las y los estudiantes, en las competencias esperadas. La evaluación de los aprendizajes. Identifica el grado de aprendizaje de una o un alumno en cierto tiempo del proceso educativo, con el fin de calificar y decidir la promoción. Sirve también para identificar las causas de las deficiencias reiteradas en el logro del aprendizaje, así mismo sirve para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje realizando la retroalimentación del mismo. (CNB).

Fines de la evaluación

Según el acuerdo ministerial No. 1171-2010. Finalidad de la evaluación de los aprendizajes, en su inciso e indica lo siguiente: mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, en función de los resultados obtenidos. El proceso de enseñanza-aprendizaje que persigue el nuevo currículo está centrado en el ser humano que desarrolla el propio aprendizaje a través del logro de competencias, ejes y áreas que se refleja en el ámbito social, cultural y cognitivo del estudiante. El contenido de la evaluación de estrategias de enseñanza se sustenta en un nuevo paradigma que implica que la calidad de la función docente se manifiesta en el desempeño, es decir, en el

conjunto de competencias que los maestros deberán demostrar en sus prácticas pedagógicas. (MINEDUC-DIGEDUCA).

Para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje es importante tomar como parámetro el resultado de las evaluaciones de graduandos del ciclo escolar 2021. Según reportes del MINEDUC arroja los siguientes datos: fueron 160 mil los estudiantes que se graduaron, pero solo 26 mil 910 se evaluaron de matemática y lectura. En lectura, según los resultados de la evaluación, el 32.05% de los participantes obtuvo logros, pero de estos el 13.57% fueron satisfactorios y 18.47% excelente. Para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje es necesario que los docentes puedan prever, organizar, orientar, sistematizar, integrar y rectificar el aprendizaje de los estudiantes, mediante la utilización de diferentes modalidades de planificación e implementar nuevas técnicas de aprendizaje.

Tipos de evaluación

Según el acuerdo ministerial No. 1171-2010 en su artículo 3. Indica sobre las funciones de la evaluación de los aprendizajes. En el inciso a hace mención sobre la evaluación Diagnóstica es la exploración y establecer el nivel de preparación, los intereses y expectativas de las y los estudiantes, al inicio de cada ciclo escolar. La evaluación diagnóstica: La evaluación diagnóstica es un conjunto de actividades que se realiza para explorar y establecer el nivel de preparación, los intereses y expectativas de los estudiantes en todos los niveles, al inicio de cada ciclo escolar y cada unidad de aprendizaje, para relacionar los temas que se han de iniciar para que todo tenga una secuencia y para la planificación del proceso educativo. (CNB).

En el centro educativo INED del municipio de San Francisco La Unión se realizan la evaluación diagnóstica al inicio de cada ciclo escolar, porque es importante para la parte formativa, de manera que la didáctica que se utilice sea acorde a las necesidades del estudiante, el proceso pedagógico debe estar en sintonía con las competencias, esta debe estar continuamente evaluado con el propósito de reorientar la manera en que se está enseñando, algunas veces solo se quiere alcanzar la competencia, pero no se obtiene el logro. Con la evaluación diagnóstica los docentes toman como base para la estructura de las planificaciones, para que los contenidos tengan

coherencia y el proceso aprendizaje para los estudiantes tenga una secuencia y será significativo en el estudiante.

Etapas de evaluación

Cuando se habla de una evaluación formativa, no se debe evaluar al estudiante solo para conseguir una calificación numérica, el objetivo fundamental de la evaluación es mejorar el aprendizaje del estudiante. En el establecimiento INED del municipio de San Francisco La Unión se ha considerado que la evaluación formativa su efectividad ha sido de un 70% y el 30% no se ha logrado las competencias deseadas. A través de la evaluación formativa se aplica plan de mejoramiento para los educandos quienes lo necesitan, y al finalizar el ciclo escolar se logran alcanzar las competencias y el egreso de los estudiantes será de satisfacción porque podrán competir a una convocatoria de trabajo o para aprobar evaluaciones de las universidades.

Reglamento de convivencia pacífica

Análisis de convivencia de la comunidad educativa

Según reportes del MINEDUC y DIGEDUCA, a través de investigaciones indica que de cada 10 estudiantes de 5to y 6to primaria, 3ro básico y 5to diversificado reportó haber sido víctima de acoso escolar. De cada 10 estudiantes en 5to y 6to primaria, 3ro básico y 5to diversificado reportó haber sido perpetrador de acoso escolar. Reporte de cada 10 estudiantes de 3ro básico y 5to diversificado reportaron haber presenciado actos de violencia escolar. Tomando en cuenta los datos de acoso y dentro de los centros educativos es importante mejorar el control dentro de los establecimientos. A sí mismo las comisiones de disciplina deben impartir charlas de convivencia pacífica con el apoyo de la PNC a manera que los educandos tomen conciencia de sus actos.

Decreto Legislativo 12-91 Obligaciones, derechos y prohibiciones de los directores de Centros Educativos

Regulaciones para los directores y centros educativos

Según decreto legislativo 12-91 en su artículo 42. Derechos de los directores y subdirectores en su numeral 1. Ejercer su autoridad para adecuar el modelo pedagógico que responda a los intereses de la comunidad educativa bajo su responsabilidad, en coordinación con el personal docente. Las escuelas pioneras, o escuelas demostrativas, recibirán atención y refuerzo en todos los aspectos que componen el sistema educativo. Se mejorará la infraestructura física existente, se introducirá tecnología como apoyo al proceso educativo, se trabajará en coordinación con los padres de familia y miembros de la sociedad civil de la comunidad, y especialmente se trabajará de cerca con la dirección del establecimiento, sus docentes y estudiantes. Todo esto se verá reforzado por la implementación de un nuevo modelo educativo, centrado en los procesos pedagógicos. (MINEDUC).

Según reporte de evaluación de graduandos del ciclo escolar 2021, el Ministerio de Educación de Guatemala arroja los siguientes datos: fueron 160 mil los estudiantes que se graduaron, pero solo 26 mil 910 se evaluaron de matemática y lectura. En lectura, según los resultados de la evaluación, el 32.05% de los participantes obtuvo logros, pero de estos el 13.57% fueron satisfactorios y 18.47% excelente. A través de estos datos estadísticos elaborar la planificación educativa para que en los próximos ciclos escolares se logre mejorar los resultados de evaluación para graduandos. Por lo tanto, el modelo pedagógico debe ser por competencias para formar ciudadanos capaces de integrarse con éxito en la sociedad actual responder a las necesidades de las demandas laborales.

Administración de centros educativos

Según decreto legislativo 12-91 en su capítulo VII y artículo 25 indica sobre los centros educativos por cooperativa. Los institutos por cooperativa tienen como finalidad contribuir a la formación integral de los guatemaltecos, en las áreas y niveles regidos y autorizados por el Ministerio de Educación. La formación académica por medio del sistema educativo del país se

convierte en una necesidad para el ser humano, necesidad imprescindible en el siglo XXI. Sabiendo que muchas de nuestras comunidades carecen de servicios básicos, entre ellos la educación, y conociendo la situación económica precaria que afronta la mayoría de la población, se considera necesaria la apertura de institutos mixtos por cooperativas, para dar oportunidad para que los jóvenes de las comunidades sean beneficiados. (MINEDUC).

Derechos y obligaciones de los directores de centros educativos

Según el decreto legislativo 12-91 en su artículo 37 numeral 1. Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnico-pedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige. De acuerdo al Ministerio de Educación de Guatemala define, que el rol de los administradores educativos está ligado al mejoramiento de la calidad educativa al impulsar la transformación curricular desde los procesos administrativos, pedagógicos y legales que le competen. Están vinculados al mejoramiento de la calidad educativa, en la promoción de la transformación curricular y son responsables de su desarrollo, al manifestar no sólo habilidad profesional sino interés y actitud positiva. (MINEDUC, 2010).

No todos los directores de los centros educativos poseen conocimientos administrativos y legislativos para dirigir un establecimiento educativo. Además, uno de los requisitos el director debe poseer la clase C como experiencia para el puesto que se necesita. Dado el caso del centro educativo INED San Francisco La Unión. El director del centro educativo tenía 6 meses de experiencia cuando fue asignado como director, las debilidades es la mala administración porque desconocía procesos administrativos, prueba de ello las actas de inicio de labor se firman a mediados del año, las comisiones son asignadas hasta en el segundo bloque, además se carece de un libro de conocimientos para registrar las llamadas de atención, se dan ciertos conflictos con los integrantes de la OPF por falta de comunicación.

PEI Proyecto educativo institucional

Definición de PEI

El proyecto educativo institucional PEI, es un plan de acción que está conformado por un conjunto de actividades organizadas, para que la comunidad educativa, busque en forma autónoma el desarrollo del centro educativo. Es un instrumento de gestión institucional y pedagógico a través del cual se buscan alternativas y soluciones a los desafíos que plantea una educación con equidad, intercultural, e inclusiva. Orientar las acciones necesarias para el desarrollo, fortalecimiento y mejora del centro educativo. Facilitar la participación de la comunidad educativa en los procesos administrativos y pedagógicos, desde el ámbito en que cada quien incide, tomando en cuenta que comunidad educativa también son parte fundamental en la educación. (Ministerio de Educación. 2017).

El PEI del centro educativo INED de San Francisco La Unión, es una herramienta técnico-pedagógico de planificación y de gestión de las acciones necesarias para el crecimiento, fortalecimiento y desarrollo del establecimiento. Además, dentro de sus objetivos incluye la equidad, la inclusión, la interculturalidad y multilingüe. El establecimiento INED es el único en del municipio por lo tanto se está tratando en brindar una calidad educativa para el municipio y municipios circunvecinos. La idea de contar con una herramienta de esta naturaleza es que la misma permita que los actores involucrados en este caso la comunidad educativa, cuente con la orientación necesaria para la toma de decisiones y mejorar los servicios que presta. Así mismo pueda alcanzar su visión, misión, valores, orientación ocupacional y el desarrollo de las competencias para el emprendimiento y básicas para la vida. (INED. San Francisco La Unión).

Elaboración del PEI

La elaboración del PEI, para iniciar será necesario incluir una breve caracterización o descripción del centro educativo, tomando en cuenta cuál es el contexto en el que se desarrolla, así como la población estudiantil que asiste, esto con la finalidad de tener presente hacia quién va enfocado el que hacer educativo. Para este apartado pueden apoyar a través de preguntas tales como: en qué comunidad se encuentra establecido el centro educativo, cuál es el contexto

cultural y lingüístico de la comunidad en la que se encuentra el centro educativo, con que modalidades de entrega cuenta el centro, cuales servicio brinda, cuantos estudiantes atiende, la institución brinda educación a niños o solo a jóvenes. (Ministerio de Educación. 2017).

EGC es el equipo de gestión de calidad requerido por el manual de elaboración del PEI. La elaboración del PEI del establecimiento INED de San Francisco La Unión, se tomaron muy en cuenta las características del municipio y municipios circunvecinos, se tomó en cuenta el contexto cultural y lingüístico, los municipios vecinos los cuales son: Olinstepeque, Nueva Candelaria hablantes del idioma K'iche' y el municipio de San Carlos Sija hablante idioma español. La mayoría de la población educativa del establecimiento practica las mismas culturas y hablantes de dos idiomas el K'iche' y castellano. Los servicios del centro educativo son para el nivel diversificado con jornada matutina por la distancia en que viven los estudiantes. Son características importantes con el objetivo de brindar un servicio de calidad. (INED. San Francisco La Unión).

Participación

Los participantes en la elaboración de un PEI. Para llevarla a cabo se requirió de la reforma curricular y el involucramiento de la comunidad educativa en búsqueda de la mejora continua en todos los ámbitos de la vida de un centro educativo. Para empezar a trabajar el PEI es necesario que se integre un grupo de personas comprometidas con el centro educativo y platicuen al respecto. El equipo de gestión de la calidad es un grupo representativo de los distintos sectores de la comunidad (director, personal docente, administrativo, estudiantes, padres de familia, líderes de la comunidad, otras instituciones del Estado, COCODE, COMUDE, ONG, entre otros), que lidera el proceso de gestión de la calidad del centro educativo. (Ministerio de Educación, 2017).

En la elaboración del PEI del centro educativo INED del municipio de San Francisco La Unión, estuvieron involucrado toda la comunidad educativa entre ellos siguientes actores: el director, personal docente, estudiantes, padres de familia, un 83.33% representantes de COCDES de los cinco cantones del municipio, y un 80% de los integrantes del COMUDES ya que no todos están

de acuerdo con la ubicación del establecimiento, así mismo un grupo de jóvenes líderes del municipio que estuvieron brindando apoyo al establecimiento. Los actores en la elaboración del PEI del establecimiento tomaron en cuenta el contexto y las necesidades del municipio y municipios circunvecinos. El PEI es un documento fundamental para la institución, ya que es la guía del director y personal docente para brindar una calidad educativa.

Gestión

Es un instrumento de gestión institucional y pedagógica a través del cual se buscan alternativas y soluciones a los desafíos que plantea una educación con equidad, intercultural, e inclusiva. La dirección general de gestión de calidad educativa es el órgano a cargo de la función sustantiva que consiste en velar por la implementación del currículo nacional base, en cada uno de los niveles, modalidades, programas y proyectos de los subsistemas escolar conforme a las atribuciones que le otorga el reglamento orgánico interno del Ministerio de Educación. La dirección general de gestión de calidad educativa tiene como objetivo esencial establecer, normar y monitorear las intervenciones para el mejoramiento de la entrega educativa, orientadas a alcanzar la calidad educativa en el país. (DIGECADE).

Según el MINEDUC en este proyecto o en la gestión de este es donde se debe definir o delinear las estrategias que se han de seguir por parte de los responsables del proyecto, es decir cómo se lograra el cumplimiento de las metas propuestas en el proyecto. También debe de establecer el lugar hacia donde se encaminarán los recursos o el apoyo necesario. Este debe incluir fecha, lugar, persona responsable, instituciones o entidades a donde se gestionará el apoyo, el tipo de apoyo solicitado, tiempo probable de ejecución. Se debe incluir a toda la comunidad educativa como ente importante, en el mismo se debe asimismo considerar los siguientes elementos: manual de funciones y procedimientos básicos, organigrama, evaluación, entre otros.

Fases en que desarrolla

Las fases para el desarrollo del PEI. Para iniciar el desarrollo será necesario incluir una breve caracterización o descripción del centro educativo, tomando en cuenta cuál es el contexto en el que se desarrolla, así como la población estudiantil que asiste, esto con la finalidad de tener

presente hacia quien va enfocado el que hacer educativo. Definir el marco de referencia para la planificación estratégica del centro educativo, que toma como base las características, necesidades, intereses y aspectos a fortalecer en la comunidad educativa. Se debe construir sobre la base de la reflexión comunitaria a partir de su realidad.

Es indispensable el desarrollo del proyecto educativo institucional en los centros educativos, según la dirección general de acreditación y certificación, DIFEACE seguir las fases para su desarrollo. Consignar los datos del centro educativo para los registros en actas y entre otros documentos. Juega un rol importante la comunidad educativa para el desarrollo específicamente el director del centro educativo es el quien debe liderar buscando una calidad educativa, se debe describir brevemente la filosofía del centro educativo, la propuesta pedagógica es fundamental y debe ser apegado al CNB para alcanzar las competencias en el estudiante, implementar la evaluación diagnóstica según acuerdo ministerial 1171-2010 en su artículo 3, con el propósito de conocer de cuanto sabe o no sabe el estudiante.

Procesos que se implementan

Este plan integra todas las líneas de acción para alcanzar los objetivos y para brindar un servicio de calidad, en él se establecen las actividades, recursos, responsables o comisiones de trabajo, costos, financiamiento, fechas de inicio y fin y las metas que se espera alcanzar para un buen desarrollo en el servicio que se desea prestar. Para ello se debe responder a las siguientes preguntas: ¿Qué actividades son necesarias?, ¿Qué recursos necesitamos?, ¿Quién o quiénes serán los responsables del plan de acción?, ¿Qué resultados esperamos obtener?, ¿Cuál es el costo? ¿Cuál será la fuente de financiamiento?, ¿Cuándo se realizará? y ¿Cuáles son las metas o resultados esperados? (MINEDUC-DIGEACE).

El proceso que se implementó para la elaboración del PEI en el centro educativo INED del municipio de San Francisco La Unión, fue por la autorización del centro educativo. Se priorizaron los recursos para la implementación uno de ellos fue la infraestructura a manera de atender a los estudiantes, uno de los responsables para ejecutar el plan fue el director, tomando en cuenta que el director es quien lidera dentro de la institución. La implementación del PEI para

el centro educativo INED ha contribuido para conseguir los resultados propuestos al entregarle profesionales al municipio y el brindar una oportunidad a jóvenes que aún no habían finalizado los estudios en el nivel diversificado. Según el proceso de implementación del PEI, De acuerdo con el cronograma de actividades se debe de incluir fechas y títulos de las actividades que han de desarrollarse y los encargados de administrar el cumplimiento de este.

Implementación en un centro educativo

La implementación del PEI en un centro educativo. Este plan integra todas las líneas de acción, en él se establecen las actividades, recursos, responsables o comisiones de trabajo, costos, financiamiento, fechas de inicio y fin y las metas que se espera alcanzar. En cuanto lo pedagógico determina la filosofía educativa de la institución, la cual está conformada por los siguientes elementos: principios educativos, objetivos pedagógicos, perfiles de los miembros de la comunidad educativa, valores, áreas curriculares complementarias al proyecto curricular, como parte de la filosofía de la institución, entre otros. El enfoque administrativo, expone la forma en que se encuentra estructurado el centro educativo para funcionar adecuadamente. (MINEDUC-DIGEACE).

La implementación del PEI de un centro educativo es indispensable, tomando en cuenta que el proyecto educativo institucional es la guía de los docentes para implementar todas las actividades dentro del establecimiento. A partir de la firma de los Acuerdos de Paz en el año 1996, el estado guatemalteco se comprometió a una reforma educativa tomando en cuenta la comunidad educativa y el contexto. En el centro educativo INED del municipio de San Francisco La Unión, la implementación del PEI ha sido fundamental porque en uno de sus apartados contempla el perfil de egreso de los estudiantes las cuales reúnen las siguientes características: conocer, ser, hacer, convivir y emprender en los diferentes contextos que los rodean. (INED. San Francisco La Unión).

3.2.1 Descripción del caso de estudio

El caso administrativo se realizó con el objetivo de conocer los diferentes conflictos administrativos que se dan en los centros educativos y que se dan resolución en las coordinaciones distritales. El caso de estudio trato sobre un colegio no autorizado por el Ministerio de educación, la cual el colegio llamado Nuevos Horizontes empezaron sus servicios engañando a los padres de familia, estudiantes y a docentes. Este caso fue descubierto a través de denuncias de ciudadanos y de maestros que laboraron para el centro educativo antes mencionado. Este establecimiento inicio en épocas de la pandemia con el objetivo de apoyar a niños y jóvenes que necesitaban algún libro o alguna asesoría mas no como un centro educativo formal para la formación académica según lo establece el Ministerio de Educación.

3.2.2 Nombre del caso

Establecimiento privado que inicio funciones sin el proceso de autorización y funcionamientos de establecimientos privados. En el sector Olintepeque No. De distrito 090301.

3.2.3 Antecedentes

El centro educativo fantasma denominado Colegio Nuevos Horizontes, inicio como una biblioteca comunitaria, daba apoyo a estudiantes para enseñarles a leer y escribir, al inicio de sus servicios pidió autorización en la Coordinación para que se le reconociera como biblioteca, en su momento se le explico a donde tendría que recurrir para esa autorización, pero no siguió las indicaciones sugeridas por el supervisor educativo. Al inicio de la pandemia inscribieron alumnos ya como colegio aprovechándose de la situación y los querían certificar en una escuela pública en el departamento de Sololá.

3.2.4 Propósito del estudio del caso

Como futuros profesionales en la administración educativa uno de los motivos es conocer casos administrativos y cuáles son los pasos para la resolución, además para conocer que acuerdos ministeriales debe sustentar las resoluciones. A través de este estudio de caso realizado conocí y aprendí los pasos para la autorización de un centro educativo privado según el acuerdo gubernativo No. 52-2015, además aprendí y conocí las sanciones que proceden por cometer un delito en el caso de un centro educativo que presté los servicios a la sociedad sin la autorización

del Ministerio de Educación. También analice la falta de respeto al sobrepasarse de las autoridades educativas quienes autorizan los centros educativos privados.

El caso se analizó para conocer el procedimiento de la autorización de un centro educativo privado, según el acuerdo gubernativo No. 52-2015 en su artículo No. 24. Previo a la apertura de un centro educativo privado es indispensable la autorización del Ministerio de Educación, la cual se emitirá por medio de las direcciones departamentales de educación la autorización de funcionamiento siempre y cuando cumpla con los requisitos según los 11 incisos del mismo artículo. Para que un centro educativo funcione con transparencia y con excelencia es importante cumplir con los lineamientos para brindar el servicio de calidad a todos los estudiantes que desean los servicios de un centro educativo privado. Al incumplir con los requisitos es cuando procede al cierre del establecimiento fantasma además la persona encargada será sancionado.

Se analizó el caso de un centro educativo no autorizado para conocer a quienes les afecto y cuáles son las consecuencias. Afecto a los padres de familia porque pagaron una colegiatura y mensualidades lo cual fue un gasto en vano porque fueron pérdidas para ellos así mismo el estudiante salió afectado porque perdió el ciclo escolar porque el centro educativo fantasma no pudo generar certificados para respaldar los grados aprobados de igual manera afecto a los docentes porque no recibieron hojas de servicios para su escalafón además quedaron como mal vistos ante la sociedad como profesionales en la educación. El caso analizado también sirvió para conocer la resolución del problema y que documentos se suscribieron en contra del supuesto establecimiento para que haya un respaldo y bajo qué acuerdo gubernativo se procedió.

3.2.5 Preguntas de reflexión

¿Cuál es el Acuerdo Gubernativo para la creación y funcionamiento de los establecimientos privados?

¿Cuál es el procedimiento para la gestión de un centro educativo privado según Acuerdo Gubernativo 52-2015?

¿Cuáles son las sanciones para la persona responsable en la gestión de establecimiento privado según Acuerdo Gubernativo 52-2015?

3.2.6 Narración del caso

Un centro educativo denominado Colegio Nuevos Horizontes presto los servicios al municipio de Olintepeque, departamento de Quetzaltenango sin la autorización del Ministerio de Educación. Es decir, prestó los servicios a la comunidad educativa bajo engaños. Fue descubierto a través de denuncias por la comunidad de Olintepeque y de los maestros que trabajaban para el centro educativo fantasma. Afectó la economía de los padres de familia por pagar inscripciones y mensualidades y los estudiantes perdieron el ciclo escolar porque no hubo certificado que respaldara el grado. El supervisor administrativo del distrito 090301 tuvo que hacer las investigaciones necesarias y se procedió al cierre por incumplimiento de los requisitos de autorización.

3.2.7 Métodos e instrumentos de recolección de la información

Los métodos que se utilizaron para la recolección de la información fue la observación, porque hubo necesidad de ir a ver la ubicación del centro educativo fantasma para corroborar su existencia así mismo. También se utilizó el método cualitativo porque se tuvo que dialogar con los padres de familias y estudiantes a manera de ampliar la información. Así mismo se aplicó el método inductivo para razonar la problemática y la solución del problema ver de qué forma apoyar a los padres de familia y que los estudiantes no salgan afectados.

3.2.8 Método de análisis de la información

Para darle solución al caso, se realizaron las visitas oculares respectivas para la investigación, se pusieron las demandas respectivas en el ministerio público para que sea un proceso legal, después de las investigaciones se sancionó la persona responsable quien no podrá realizar ningún tipo de gestión en el Ministerio de Educación y menos solicitar autorizaciones de servicios. Se disolvió el colegio no autorizado según acuerdo gubernativo No. 52-2015.

3.2.9 Lecciones aprendidas

Es importante supervisar los centros educativos privados constantemente para verificar que estén cumpliendo con los requerimientos del MINEDUC. En cada supervisión presentar documentos actualizados y legales, según las actividades a desarrollar así mismo dialogar con los padres de

familia que los centros educativos cumplan con objetividad en brindar un servicio de calidad. Para evitar problemas posteriores es importante cumplir el acuerdo gubernativo No. 52-2015.

3.2.10 Conclusiones

Según acuerdo gubernativo No. 52-2015 en su artículo 47 indica que el Ministerio de Educación no reconocerá ningún servicio educativo por centros educativos privados que funcionen sin la autorización regulada en el presente reglamento.

Según acuerdo gubernativo No. 52-2015, en su artículo No. 43. El cierre definitivo a centros educativos privados por realizar cobros no autorizados y por ofrecer carreras no autorizadas.

3.2.11 Recomendaciones

Por seguridad de los padres de familia antes de inscribir a sus hijos a un centro educativo privado, el establecimiento debe colocar en un lugar visible al público la resolución de autorización emitida por el Ministerio de Educación para su funcionamiento, según acuerdo gubernativo No.52-2015 en su artículo No. 29.

3.3 Portafolio Pedagógico

Currículo nacional base de nivel medio

El currículo nacional base se concibe como el proyecto educativo del estado guatemalteco para el desarrollo integral de la persona humana, de los pueblos guatemaltecos y de la nación plural. El currículo se centra en la persona humana como ente promotor del desarrollo personal, del desarrollo social, de las características culturales y de los procesos participativos que favorecen la convivencia armónica. Hace énfasis en la valoración de la identidad cultural, en la interculturalidad y en las estructuras organizativas para el intercambio social en los centros y ámbitos educativos, de manera que las interacciones entre los sujetos no solamente constituyen un ejercicio de democracia participativa, sino fortalecen la interculturalidad. (MINEDUC-CNB).

Estructura

La estructura del currículo nacional base se conforma del análisis de entorno, los derechos humanos y el plan de vida. Contribuir al fortalecimiento y a la práctica de la democracia participativa, a los derechos humanos, al diálogo, a la solución pacífica de conflictos, a la no discriminación, al consenso y al respeto al disenso y a una cultura de paz. Es una nación en la cual todas las personas gozan plenamente de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad; se respeta y fomenta el pluralismo; se impulsa el desarrollo sostenible utilizando, adecuadamente, la ciencia y la tecnología. El imperio de la equidad favorece el bienestar de sus habitantes y se reconoce a la educación como uno de los medios fundamentales para alcanzar esos objetivos. (CNB).

Los derechos humanos para adultos y niños son específicos pero la población guatemalteca no hace cumplir su derecho, ya que no toda la población infantil estudia. Según las proyecciones de investigación realizada por el instituto nacional de estadística (INE), en el 2021 se estima que a nivel nacional la población infantil en Guatemala es de 6,580,554. Según el anuario estadístico de la educación en Guatemala del año 2021, se inscribieron en el nivel primario tanto en sector público como privado 2,396,863 alumnos entre hombres y mujeres de los cuales terminaron o finalizaron el ciclo escolar 2021 la cantidad de 2,321,941 alumnos de ambos géneros, de estos se retiraron o ya no llegaron lo que se considera deserción escolar fueron, 74, 922 a nivel nacional. Con estos datos podemos observar el poco interés que existe para que los niños estudien para tener un futuro digno.

Componentes

Los componentes del currículo nacional base, sus componentes es el nuevo currículum está centrado en el ser humano, organizado en competencias, ejes y áreas para el desarrollo de los aprendizajes, considera el tipo de sociedad y de ser humano que se desea formar, reflexiona y reorienta muchas de las prácticas de enseñanza y de investigación, determina, en función de las necesidades del contexto sociocultural y de los intereses de los y las estudiantes, la selección de las competencias a desarrollar y las actividades a incluir en los procesos de enseñanza y de

aprendizaje. Así mismo ser competente, más que poseer un conocimiento, es saber utilizarlo de manera adecuada y flexible en nuevas situaciones. (CNB).

Malla curricular

Dentro de la malla curricular contempla las competencias, indicadores de logro y contenidos. Los contenidos son el tercer elemento del currículo que se necesita para la planificación de los aprendizajes. En el contexto del CNB, los contenidos son los medios para promover el aprendizaje en sus lineamientos y son el conjunto de saberes que suscitan su desarrollo integral. A través de los contenidos se presenta a los estudiantes la oportunidad para desarrollar todos los aspectos de cada competencia; en otras palabras, es como si dijéramos: si los estudiantes realizan estas actividades (descritas por los contenidos) que podré medir con este indicador, entonces sabré que aprendieron la competencia. Los contenidos se han clasificado en declarativos, procedimentales y actitudinales, de acuerdo con el tipo de saberes que predomina en ellos. (CNB).

El currículo nacional base (CNB), proporciona los contenidos en todos los grados y niveles, a través de los contenidos del CNB el docente elabora su planificación buscando alcanzar los indicadores de logro. Tomando en cuenta que el CNB es flexible esto indica que se pueden integrar en las planificaciones de los docentes contenidos según el contexto y según las actividades que se desarrollan en distintas empresas y entidades del gobierno.

Adecuación curricular para necesidades educativas especiales

Adecuaciones curriculares

Según el acuerdo ministerial 1171-2010 en su artículo 41. Indica sobre la adecuación curricular. Se entiende por adecuación curricular al conjunto de modalidades que se realizan en contenidos, indicadores de logros, actividades, metodología y evaluaciones de las áreas del currículo y de las necesidades del estudiante. Los contenidos son los medios para promover el aprendizaje en tus estudiantes. Son el conjunto de saberes que suscitan su desarrollo integral. A través de los contenidos presentas a tus estudiantes la oportunidad para desarrollar todos los aspectos de cada

competencia. Los contenidos se han clasificado en declarativos, procedimentales y actitudinales, de acuerdo con el tipo de saber que predomina en ellos. (CNB).

Los estudiantes con capacidades especiales se deben aplicar las adaptaciones curriculares, las estrategias y los recursos educativos adicionales que se deben implementar en los centros educativos para brindar el acceso y progreso de los estudiantes con necesidades especiales educativas especiales en el currículo. Es importante mantener un vínculo de comunicación con los padres de familia y maestros para la elaboración de las adaptaciones curriculares a manera que el aprendizaje de los estudiantes es de forma integral y en equipo para que se logre alcanzar las competencias.

Planificación de las adecuaciones curriculares

Al momento de planificar las adecuaciones curriculares tomar en cuenta el contexto del estudiante. El contexto educativo como una serie de elementos que favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos; por ejemplo: la localidad, la situación geográfica, la población, la cultura, el nivel económico, el carácter del centro, los recursos disponibles, el nivel de aprendizaje o la diversidad del alumnado. Lo que envuelve al centro escolar forma parte de su contexto e influye en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y de esta forma, en su desarrollo integral.

Dentro de la reforma del CNB y la firma los acuerdos de paz firmado en el año 1996. Que la educación debe ser integral, es decir que la planificación de las adecuaciones curriculares se debe tomar en cuenta el contexto del estudiante. Además, el CNB es flexible por lo tanto se pueden agregar contenidos buscando el beneficio del estudiante a manera que facilite su proceso de aprendizaje. Es importante evaluar las actividades y los nuevos aprendizajes de los estudiantes considerando que será un parámetro para cambiar los contenidos y técnicas de aprendizaje del estudiante para que todo este apegado a la discapacidad del estudiante, al cumplir con todo lo requerimiento a la adecuación curricular se estaría cumpliendo con los objetivos del MINEDUC.

Tabla de contenidos del ODEC BÁSICO

Contextualización

La contextualización es incorporar los saberes de la comunidad para darle mayor significado a las actividades, de tomar en cuenta las historias y las tradiciones de la comunidad. Elaborar materiales desde y con la comunidad, usando materiales y recursos del contexto cultural como medio didáctico; así como artesanías, instrumentos y herramientas. Tomar en cuenta los intereses de las personas, inquietudes, gustos y temores. Use y estimule el uso del idioma materno del niño y que los materiales deben ser elaborados con los contextos significativos para que el ambiente sea atractivo y letrado para que espontáneamente se incline a la lectura y escritura de su lengua materna y al mismo tiempo pondrá en práctica su idioma materno. (CNB-ODEC).

Dentro de la Reforma Educativa de Guatemala, se respalda de la Constitución Política de la República en el año 1985, así mismo por la ratificación del convenio 169 sobre los pueblos indígenas, de la OIT 1994 y de la firma de los Acuerdos de Paz, Marco General de la Transformación Curricular 2003; se destaca el contexto donde convive el estudiante, por lo tanto la elaboración de las planificaciones debe tomar como base el contexto al momento de elaborar las planificaciones para que la formación del estudiante es de forma integral porque dentro del contexto incluye o va de la mano con su cultura, tradiciones y su idioma materno que es su idioma materno. El CNB es flexible por lo tanto brindar una atención educativa diferenciada según el contexto de los pueblos a nivel nacional.

Adecuación curricular para necesidades educativas especiales

Gestión

La adecuación curricular es un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículo para dar respuesta a las necesidades de los alumnos mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo y/o en los mismos elementos que lo constituye. Estos elementos a los cuales se realizan las modificaciones son, los indicadores de logro, contenidos, criterios y procedimientos evaluativos, actividades y metodologías para atender a las diferencias

individuales de los niños con necesidades educativas especiales. Los indicadores de logro se refieren a la actuación, es decir a la utilización del conocimiento. Son comportamientos manifiestos, evidencias, rasgos o conjuntos de rasgos observables del desempeño humano que, gracias a una argumentación teórica bien fundamentada, permiten que aquello previsto se haya alcanzado. (MINEDUC-CNB).

Módulos de formación docente

¿En qué consisten los módulos de formación?

Los módulos de formación consisten en: modulo introductorio, fundamentos, planeación, metodología y evaluación. El aprendizaje es el proceso por el cual las personas adquieren cambios en su comportamiento, mejoraran sus actuaciones, reorganizan su pensamiento o descubren nuevas maneras de comportamiento y nuevos conceptos e información. Siempre será necesario aprender a ser, a vivir juntos, a conocer, a hacer y a emprender; todos los educadores, como orientadores del aprendizaje, manejan una serie de estrategias y técnicas con la finalidad de estructurar una metodología del aprendizaje que contribuya al máximo aprovechamiento de la capacidad de aprender. (CNB).

El Ministerio de Educación presenta a los docentes el módulo metodología del aprendizaje con la intención de acercar a las y los docentes a los lineamientos de la transformación curricular. Tomando como referencias las circunstancias de los establecimientos educativos y las condiciones socioculturales de la comunidad donde se desempeña y su incidencia en el aprendizaje. El módulo metodología lo respalda la constitución política de la república de Guatemala en su artículo No.72.

¿A quiénes están dirigidos?

El Ministerio de Educación presenta a los docentes el módulo planificación de los aprendizajes con la intención de orientar el manejo del CNB, en beneficio de la formación de las y los estudiantes. Una de las principales complicaciones que la y el docente enfrenta cuando se trata de

implementar el CNB, se refiere a como se desarrolla las sesiones de clase para contribuir efectivamente al logro de las competencias. El planeamiento de esta interrogante se relaciona con el proceso de planificación de los aprendizajes. Es necesario iniciar este proceso ubicando la planificación en el nivel de concreción local, considerando el nivel regional y nacional respectivamente. (CNB).

Los módulos de aprendizaje son importantes para los docentes porque son los agentes de cambio para el país y por lo tanto son útiles para los maestros para que brinden una calidad educativa para los estudiantes tomando en cuenta que las planificaciones deben ser elaborados según las necesidades de la institución educativa, su idioma materno y el contexto que rodea al estudiante. Sin embargo, los módulos se han convertido en una herramienta institucionalidad por dos ministerios, MINEDUC y MARN. Esta adopción oficial permite su replicación para el beneficio de la niñez rural en muchas otras partes del país y una sostenibilidad a largo plazo.

¿Cómo se relacionan con los componentes de la calidad educativa?

Para que la educación sea de calidad y se convierta en una oportunidad para mejorar la vida de los guatemaltecos, debe caracterizarse por: a) contar con docentes competentes que ejerzan un liderazgo proactivo y dinámico en el aula; b) cumplir, como mínimo, con los 180 días de clases establecidos y 810 horas efectivas de trabajo; c) la entrega oportuna de programas de apoyo como alimentación escolar, que impacten verdaderamente el proceso de enseñanza aprendizaje; d) padres de familia que se involucren en la escuela y asuman su corresponsabilidad en el proceso; e) un Currículo Nacional Base, que desarrolle competencias para la vida y el trabajo; f) enseñanza bilingüe e intercultural pertinente, que dé respuesta a la necesidades del contexto cultural; g) miembros de la sociedad civil que se interesen e involucren en el desarrollo educativo. (Ana María Hernández Ayala. 2015).

El MINEDUC presenta a los docentes el módulo metodología del aprendizaje con el objetivo de brindar una calidad educativa a los estudiantes en todos los niveles, sin embargo, el MINEDUC y las reformas del CNB, no se han logrado los objetivos por los resultados de las evaluaciones de graduandos. El reporte del Ministerio de Educación de Guatemala arroja los siguientes datos:

fueron 160 mil los estudiantes que se graduaron, pero solo 26 mil 910 se evaluaron de matemática y lectura. En lectura, según los resultados de la evaluación, el 32.05% de los participantes obtuvo logros, pero de estos el 13.57% fueron satisfactorios y 18.47% excelente. A través de estos datos estadísticos elaborar la planificación educativa para que en los próximos ciclos escolares se logre mejorar los resultados de evaluación para graduandos.

Manual de herramientas para el aula

Evaluación

Debe existir un nuevo enfoque de evaluación que logre desarrollar en los estudiantes la habilidad para resolver problemas en diferentes circunstancias y contextos de la vida diaria o en condiciones preestablecidas con cierta intencionalidad por el docente. Además, el docente debe ser capaz de aplicar una evaluación diferenciada (procedimientos de evaluación adecuados para atender a la diversidad) para evaluar a los estudiantes con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, que asisten a las aulas regulares. Para el nuevo paradigma curricular, la evaluación permite tener en cuenta los estilos de aprendizajes, las capacidades lingüísticas, las experiencias culturales y educativas de los estudiantes. (USAID-MINEDUC).

Según el currículo nacional base, presenta las políticas o directrices que rigen los distintos procesos de desarrollo curricular y hasta las evaluaciones. Tradicionalmente el docente es quien evalúa al estudiante, pero es importante que el estudiante reconozca sus debilidades a través de una auto evaluación, para que de una y otra forma el estudiante tome conciencia de sus debilidades y convertirla en fortalezas. A sí mismo la coevaluación permite que entre estudiantes descubran sus debilidades o la falta de preparación académica. Las evaluaciones no siempre se deben realizar a través de una batería de interrogantes, también se debe evaluar a través de alguna dinámica para que el estudiante no se sienta intimidado y el instrumento de evaluación debe ser a través de una lista de cotejo.

Herramientas de evaluación en el aula

¿En qué consiste? ¿Cómo se define? Características, etapas, proceso, herramientas, instrumentos de evaluación

Entre las características de la evaluación integran las siguientes: holística, participativa, flexible, sistemática, interpretativa, técnica y científica. La evaluación holística: es una evaluación abarcadora, globalizadora, que comprende al estudiante y su proceso de aprendizaje como un todo (con sus habilidades motrices, psicosociales y afectivas) y no solo sus aspectos intelectuales, y así es como debe ser evaluado el alumno, al menos en las etapas de la enseñanza obligatoria. Los alumnos son personas, seres humanos, y no simples máquinas que acumulan conocimientos. Así mismo determina el desempeño de alumnos en forma integral, en vinculación con su contexto. (Hilda Fingermann. Julio 2010).

La aplicación de la evaluación holística en los centros educativos es funcional porque abarca todos los aspectos del aprendizaje y el crecimiento personal. Según Hare en el año 2010 sostiene que la evaluación holística da importancia al desarrollo de relaciones activas en todos los ámbitos, ya sea entre áreas de asignaturas, entre individuos y sus comunidades o grupos de pertenencias. Por el nuevo currículo nacional base y USAID el reto de las evaluaciones han cambiado, ahora se recurre a técnicas e instrumentos alternativos incorporados a las actividades diarias del aula, con el propósito de recopilar la evidencia de los conocimientos nuevos adquiridos por los estudiantes así mismo sobre las tareas reales sobre un tema.

Herramientas digitales

¿Qué son las herramientas digitales?

Las herramientas digitales para el desarrollo de aprendizaje son aquellos programas de software que propician el aprendizaje activo y colaborativo, simplifican las tareas de aprendizaje y junto con los repositorios constituyen un acervo que evita a los docentes preparar material que ya existe en la red, constituyen así, una herramienta de gestión del tiempo. El presente artículo tiene como finalidad dar a conocer las herramientas más útiles dentro del aula, catalogadas así, por su

usabilidad y por tener el apoyo de una comunidad que crece con el paso del tiempo. Como punto de partida debemos señalar que el enfoque que se le dará al análisis de las herramientas digitales será didáctico, a efecto de preparar al profesor las herramientas para llevar a cabo su labor optimizando el tiempo en que prepara su clase y lograr llamar la atención del alumno, realizando la parte que al profesor le corresponde. (Emillio Carcaño Bringas-abril 2021).

En el establecimiento INED de San Francisco La Unión, las herramientas digitales fue una herramienta muy usual por las clases a distancia, el uso de las herramientas digitales se implementó por covid-19 que inicio el mes de marzo del año 2020. Los estudiantes del establecimiento no estaban preparados a estos cambios, ya que del 100% de la población del centro educativo el 15% de los estudiantes tenía acceso a internet y el 85% no tenía la posibilidad de recibir de forma virtual. Al inicio de la pandemia varios estudiantes no recibían sus clases de forma virtual se usaron otras modalidades, pero la educación no era significativa, por lo tanto, los padres de familia hicieron el esfuerzo en adquirir internet a manera que los estudiantes recibieran la educación.

¿Cómo se desarrolla?

La revolución de la educación no significa, ni nunca ha significado extinguir a la educación tradicional. Por el contrario, el propósito de los nuevos modelos de educación, especialmente los fundamentados, es complementar y brindar eficiencia a los parámetros educativos ya existentes. Las herramientas digitales para la educación llegan para hacerle frente al miedo al cambio y beneficiar al proceso educativo. La tecnología juega un papel fundamental en lo que se refiere a la inclusión de nuevas herramientas educativas. Las nuevas tecnologías significan un gran avance. Este avance no se da solo dentro del proceso educativo, sino que impulsa a la educación a responder a las demandas de la sociedad moderna, especialmente en referencia al proceso de adaptación tecnológica. (E-learning. Diciembre 2021).

El desarrollo de las herramientas digitales en los centros educativos ha sido sorprendente su cobertura, solo el 25% de maestros estaban preparados para el salto tecnológico durante la pandemia y el 75% de maestros desconocían varias plataformas digitales existentes. Hoy en día

las herramientas digitales son herramientas indispensables porque vino a tecnificar la educación y exigió a que los docentes se actualizarán para poder impartir sus clases con los estudiantes. De la noche a la mañana la práctica de impartir clases en un salón cambió, con el cierre de los centros educativos por la pandemia, los docentes tuvieron que acudir a las herramientas tecnológicas, también para los estudiantes fue cambio drástico, pero hoy en día son herramientas indispensables para impartir una educación. (Ana Lucía Ola. Agosto 2020).

¿En qué consiste?

Se trata de páginas y plataformas de internet que alojan contenidos digitales tales como: videos, audios, preguntas, presentaciones con narración, test en línea y textos; la comunidad académica alimenta este repositorio con los aportes de cada uno poniéndolos a disposición de todos. Pueden ser de índole académica como los repositorios Redalyc o puede tratarse de espacios de trabajo común creados para alojar grandes cantidades de información como Drive de Google, en este sitio los miembros de una comunidad académica pueden acceder a un documento y modificarlo de manera simultánea. En ocasiones se aplica el término quiz para referirse a un examen breve elaborado con preguntas de opción múltiple y una sola respuesta. (EMILIO CARCAÑO BRINGAS. Abril, 2021).

La pandemia vino hacer los cambios en el ámbito educativo, por los cierres de establecimientos en todos los niveles, pero la atención a los educandos continuó por medio de hojas de trabajo, por órdenes de la ministra de educación Claudia Ruiz en el mes de agosto indico que las clases continuaran de forma digital, fue cuando se les dio uso a las diferentes plataformas digitales. Las plataformas permitían enviar videos, contenidos y permitía grabar las clases a manera que el estudiante pueda ver las clases por segunda vez. Solo el 25% de maestros estaban preparados para el salto tecnológico durante la pandemia. Los estudiantes tampoco estaban preparados a los cambios, pero sin embargo hicieron el esfuerzo para conseguir un dispositivo tecnológico e internet para recibir sus clases.

¿Cómo se aplican en el aula?

Todo dispositivo tecnológico actual derivado de las computadoras e incluyéndolas a estas son considerados herramientas digitales y pueden ser usadas para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje; en lo que respecta a la parte intangible se refiere a software, juegos y herramientas online. Estas herramientas al facilitar la labor del docente le dejan tiempo suficiente para dar un servicio personalizado a sus estudiantes, por ese motivo las instituciones educativas invierten en tecnología y en capacitación directiva y docente, ya que el tener acceso a las herramientas digitales no garantiza que se haga un uso adecuado de ellas. Se enumeran a continuación a las tecnologías de la información y la comunicación: computadora de escritorio, computadora portátil, asistente digital personal, tableta, teléfono inteligente, consola de video juego, televisión inteligente. (Emillio Carcaño Bringas-Abril. PAG 4, 2021).

Las herramientas digitales fueron aplicadas en establecimiento INED del municipio de San Francisco La Unión, las plataformas que se utilizaron fueron de mucha utilidad. Los docentes recibieron capacitaciones, seguidamente a los estudiantes, hubo dificultades al inicio porque varios estudiantes no contaban con un dispositivo tecnológico tampoco acceso a internet, pero hicieron el esfuerzo en tener los dispositivos e internet. Se les impartía las clases desde los salones de clases a través de las plataformas digitales, las plataformas permitían compartir pantalla, pasar videos e imágenes y grabar las clases con el objetivo que los estudiantes puedan ver de nuevo las clases para resolver sus dudas. Ambas plataformas fueron de gran ayuda para atender a los estudiantes y cumplir con el objetivo del MINEDUC.

Comunidad educativa

Componentes

Para lograr que los hijos tengan una educación de calidad, es fundamental fortalecer el rol de los padres de familia como formadores y participantes activos del proceso de formación de sus hijos. Las escuelas son el espacio natural donde los padres y miembros de la comunidad educativa, además de confiar la educación y formación integral de sus hijos, encuentran la oportunidad de reflexionar por medio de apertura de canales de comunicación, sobre su desempeño como padres

y la manera como pueden ser parte activa en la formación para el desarrollo de competencias para la vida de sus hijos. Todo esto en la medida que establezcan una relación de corresponsabilidad entre el director, docentes, padres de familia y en general, con toda la comunidad educativa en beneficio de los niños. (DIGEFOCE).

Acompañamiento pedagógico

Análisis de resultados de graduandos, áreas geográficas, áreas de aprendizaje

Los resultados de graduandos en relación a los aprendizajes. El nuevo currículo impulsa la idea de que para que los aprendizajes se produzcan de manera satisfactoria es necesario suministrar una ayuda específica, por medio de la participación de los y las estudiantes en actividades intencionales, planificadas y sistemáticas, que logren propiciar en ellos y ellas una actividad mental constructiva. Diversos autores han propuesto que es mediante la realización de aprendizajes significativos que los y las estudiantes construyen significados que enriquecen su conocimiento del mundo físico y social, potenciando así su crecimiento personal. Por lo tanto, los tres aspectos clave que debe favorecer el proceso educativo son los siguientes: el logro del aprendizaje significativo, el dominio comprensivo de los contenidos escolares y la funcionalidad de lo aprendido. (CNB).

El nuevo currículum impulsa las ideas de un aprendizaje significativo en los graduandos, pero los resultados no fueron satisfactorios según informe del MINEDUC. En el año 2021 fueron 160 mil los estudiantes que se graduaron, pero solo 26,910 se evaluaron de matemática y lectura. En lectura, según los resultados de la evaluación, el 32.5% de los participantes obtuvo logros, pero de estos el 13.57% fueron satisfactorios y 18.47% excelente. Contrario a eso, el 67.95% no obtuvieron logros, de los cuales el 42.36% fue calificado como insatisfactorio y el 25.59% debe mejorar. Ahora en matemáticas, alcanzó logros el 17.88% de los participantes, de los cuales el 6.86% fue satisfactorio y el 11.02% excelente. Con respecto a quienes no lograron logros en esa materia se refleja que fue el 82.13% de los estudiantes, de los cuales 52.89% fue insatisfactorio y 29.24% debe mejorar.

Compilación y análisis de resultados de evaluaciones de graduandos

Avances significativos del 2016 al 2020

La transformación curricular se fundamenta en una nueva concepción que abre los espacios para cambios profundos en el sistema educativo. Este nuevo paradigma fortalece el aprendizaje, el sentido participativo y el ejercicio de la ciudadanía. Reconoce que es en su propio idioma que los y las estudiantes desarrollan los procesos de pensamiento que los llevan a la construcción del conocimiento y que la comunidad educativa juega un papel preponderante al proporcionar oportunidades de generar aprendizajes significativos. Hace énfasis en la importancia de propiciar un ambiente físico y una organización del espacio que conduzcan al ordenamiento de los instrumentos para el aprendizaje en donde la integración de grupos y las normas de comportamiento estén estructuradas para crear un medio que facilite las tareas de enseñanza y de aprendizaje. (CNB).

Según reportes del Ministerio de Educación en el año 2016 se obtuvieron los siguientes datos: en el área de lenguaje el 32.32%, en el área de matemática 9.01%. En el año 2019 en el área de lenguaje se obtuvo el 37.03% y en el área de matemática el 13.56%. De 2016 a 2019 el crecimiento en lectura fue de 4.71% y en matemática fue de 4.55%. Cabe señalar que este incremento es resultado de nuevas estrategias implementado en las aulas de los estudiantes. Al ejecutar y supervisar los programas de matemáticas y comunicación y lenguaje en todos los niveles contribuiría para mejorar los resultados de la evaluación de graduandos, requiere de esfuerzo y de trabajo en equipo para alcanzar los objetivos del Ministerio de Educación.

3.3.1 Descripción del caso de estudio

Proceso de mejoramiento de los aprendizajes en los estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta. En el distrito Educativo No. 090301 se presentó un caso pedagógico denominado proceso de mejoramiento de los aprendizajes en los estudiantes de la escuela oficial rural mixta. La cual la supervisora educativa a través de una supervisión para centro educativo al momento de estar dentro del aula acompañando el proceso educativo la supervisora por el método de observación y analítico detecto que algunos de estudiantes necesitan un plan de mejoramiento a manera de

alcanzar las competencias según indica el Ministerio de Educación. Así mismo el propósito para la resolución del caso es lograr que los estudiantes en riesgo alcancen las competencias establecidas por el currículo vigente y no reprobren el grado.

3.3.2 Antecedentes

Por pandemia COVID-19 hubo desfases en la educación de los educandos porque la educación presencial se convirtió en educación de forma virtual, por falta de recursos económicos no todos los niños tenían la facilidad de adquirir un aparato electrónico para recibir sus clases, tampoco contaban con internet, algunos padres de familia sin empleo ya no lograron apoyara a sus hijos con los estudios. Todo esto contribuyó en la debilidad de la formación del estudiante.

3.3.3 Propósito del estudio de caso

Lograr que los estudiantes en riesgo alcancen las competencias establecidas por el currículo vigente y no reprobren el grado.

3.3.4 Preguntas de reflexión

¿Cuáles son las funciones de la evaluación de los aprendizajes según Acuerdo Ministerial 1171-2010 en su artículo No. 3?

¿En qué momento se aplica acompañamiento pedagógico a niños en riesgo según Acuerdo Ministerial 1171-2010?

¿Qué determina la evaluación holística para aplicar acompañamiento pedagógico según Acuerdo Ministerial 1171-2010 en su artículo No.4, inciso a)?

3.3.5 La narración del caso

A través de una supervisión pedagógica en el centro educativo Escuela Oficial Rural Mixta del distrito No. 090301 se detectó que algunos estudiantes necesitan acompañamiento pedagógico a niños en riesgo de perder el grado o que se retiren de la escuela. Por lo tanto, se sugirió al docente en implementar estrategias de aprendizaje, motivando al estudiante y conversando con los padres de familia para lograr el apoyo de parte de ellos. Para lograr con el objetivo en brindar

acompañamiento pedagógico se suscribió acta de compromiso por parte de dirección, docentes y padres de familia a manera que haya un compromiso, tomando en cuenta que el proceso de aprendizaje debe ser en conjunto con la comunidad educativa.

3.3.6 Métodos e instrumentos de recolección de la información

Para detectar el problema de los niños se utilizó el método de observación para identificar en si el problema luego analizar que métodos pedagógicos se debe aplicar para que los niños repitan el grado o que se retiren de la escuela por desesperación.

3.3.7 Método de análisis de la información

Después de identificar a los niños en riesgo se analizó el problema, se sugirió al docente estrategias de aprendizaje, buscar formas de motivar al estudiante que no se sienta desplazado o señalado, se dialogó con los padres de familia el apoyo para lograr el objetivo. Se implementó la supervisión pedagógica constantemente luego evaluar si se cumplía con las competencias.

3.3.8 Lecciones aprendidas

La supervisión pedagógica debe ser constante en los centros educativos para evitar niños en riesgo en cuanto a su aprendizaje, el proceso de aprendizaje debe ser en conjunto con la comunidad educativa. Los padres de familia son los mejores aliados en el proceso enseñanza-aprendizaje. Evaluar a los estudiantes constantemente de forma dinámica para comprobar si se está logrando las competencias. Tomar en cuenta que el fracaso escolar marca la vida del estudiante, creando situaciones negativas por el resto de su vida.

3.3.9 Conclusiones

En el acuerdo ministerial 1171-2010 artículo No. 11 nos habla del proceso de mejoramiento de los aprendizajes es continuo cuando se detectan debilidades en los aprendizajes del estudiante, no esperar el fracaso en los niños o que pierda el grado. Implementar acompañamiento de inmediato.

El proceso de mejoramiento se debe planificar y realizarse inmediatamente después de cada evaluación con base a las necesidades detectadas, de esta forma evitar que los niños se sientan desmotivado, según Acuerdo Ministerial en su artículo No. 12.

3.3.10 Recomendaciones

Para el proceso de mejoramiento es importante que el docente aplique las actividades de aprendizaje o cambiar técnicas y actividades de aprendizaje, evaluar para determinar si se alcanzan las competencias según acuerdo ministerial 1171-2010 en su artículo 11.

Para alcanzar las competencias con el proceso de mejoramiento es importante aplicar las actividades de evaluación de los aprendizajes realizadas y después de las evaluaciones se debe planificar las actividades. Según acuerdo ministerial 1171-2010 en su artículo No. 12.

3.4 Portafolio de gestión de programas educativos

Programa Nacional de Lectura

Según acuerdo ministerial 35-2013 programa nacional de lectura Leamos Juntos. Indica Promover la lectura para desarrollar competencias lectoras y valores en los estudiantes bilingües y monolingües de los diferentes niveles educativos así mismo dentro de los elementos o componentes que aplicados correctamente garantizan el éxito en el aprendizaje de la lectura son: conciencia fonémica, principio alfabético, fluidez, vocabulario y comprensión. Dentro del Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos está dirigido a los y las estudiantes de todos los niveles educativos del país; en el cual se proyectan dos líneas estratégicas: una encaminada a la promoción y sensibilización de la importancia de la lectura y la otra brindar lineamientos para la adquisición y desarrollo de la lectura. (MINEDUC).

El programa nacional de lectura leamos juntos implementado en todos los niveles para la formación académica de los estudiantes es importante para su desarrollo. Pero no en todos los establecimientos se cumple el acuerdo como muestra en el establecimiento Instituto Nacional de Educación Diversificada del Municipio de San Francisco La Unión no se ejecuta el programa de lectura leamos juntos, el director no dio y no ha dado la orden de la implementación de lectura, considero que con la implementación de lectura los estudiantes alcanzaran ciertas habilidades para la comprensión e interpretación de lectura.

Programa Nacional de Matemática

Según Acuerdo Ministerial No. 641-2014. Programa Nacional de Matemática “Contemos Juntos”. Consiste en despertar el interés y el gusto por la matemática en niños y niñas de todos los niveles del sistema educativo a través de compartir en familia y con amigos en diferentes actividades. Así mismo dentro del Programa Nacional de Matemática “contemos juntos” incluye dos líneas estratégicas en función de ámbito donde se desarrollen. Además, se establecen acciones clave para la ejecución del programa. De igual manera el programa nacional de matemática va dirigido a todos los niveles educativos, dentro su implementación participa docente, estudiantes y padres de familia como actores principales en el programa implementado, aunque los resultados no son los esperados por el Ministerio de Educación. (MINEDUC).

El programa Nacional de Matemática implementado por el Ministerio de educación, su objetivo es desarrollar en todos los niveles educativos para brindar una calidad educativa en los estudiantes, pero no se ha logrado con la cobertura a nivel nacional. Según reportes del Ministerio de Educación el logro nacional fue de 18.35% y el 81.65% no alcanzaron los objetivos. El resultado del Acuerdo Ministerial fue insatisfactorio porque no en todos los centros educativos se ha implementado el programa. También los resultados reflejan en la evaluación de graduandos según los datos siguientes: el logro a nivel nacional fue de 17% desempeño satisfactorio y el 87% el desempeño fue insatisfactorio. Como docente en un establecimiento INED sugerir a la comisión de evaluación de implementar el programa para que los estudiantes alcancen las competencias.

Programa de las Ciencias y Tecnología

La tecnología es el conjunto de conocimientos y técnicas que al ser aplicados de forma lógica y ordenada permiten al ser humano modificar su entorno material o virtual para satisfacer sus necesidades y deseos. El programa de ciencia y tecnología busca incentivar en la niñez y la juventud guatemalteca el interés en temas científicos para fomentar su ingreso a universidades en carreras de ciencias y tecnológicas. Según el programa de la ciencia y tecnología integra los siguiente: los componentes de una computadora, cuidado del equipo salud y ergonomía, motricidad en el uso eficaz y eficiente, uso del teclado y sus componentes. Dentro de la

implementación del programa de ciencia tecnología los actores principales son el director del establecimiento, el docente de computación y los estudiantes. (MINEDUC).

El programa de ciencias tecnológicas ha sido muy importante su implementación en los centros educativos del nivel básico. Hoy en día se conoce como tecnología de información y comunicación la cual ha sido de mucha ayuda para los estudiantes del Instituto Nacional Educación Básica del Municipio de San Francisco La Unión, porque hoy en día la educación se a tecnificado desde el mes de marzo del año 2020 por el ingreso de COVID-19 a nuestro país Guatemala. Las ciencias tecnológicas fue el medio de comunicación entre docentes y estudiantes, pero no todos los estudiantes contaban con una computadora o un teléfono celular para recibir sus clases, algunos estudiantes optaron por abandonar sus estudios, según reporte del MINEDUC en el año 2020 la deserción escolar fue del 12.86%.

Programa Nacional de Valores y Formación Ciudadana

Según el acuerdo ministerial No. 2653-2014. Crea el programa nacional de valores “Vivamos juntos en armonía”. Es un conjunto de estrategias diseñadas para promover el cultivo de los valores personales, sociales, cívicos, éticos, espirituales y ecológicos. De igual manera para la formación del educando es importante los componentes del programa nacional de valores y formación ciudadana entre ellos contempla: integridad, responsabilidad, transparencia y honestidad. Está dirigido a estudiantes de todos los niveles educativos, padres de familia, directores, docentes, personal del Ministerio de Educación y sociedad en general, en su implementación participan director, docentes, estudiantes, padres de familia y toda la comunidad porque los valores son desarrollados dentro de la sociedad. (MINEDUC).

El programa nacional de valores es importante inculcar en los centros educativos, pero hay comunidades donde no le dan importancia a los valores que se inculcan para los estudiantes. En el Instituto nacional de educación básica del municipio de San francisco La Unión, se inculcan los valores en todos los grados y específicamente en el área de ciencias sociales y formación ciudadana, pero los que no colaboran de la integración de valores para los estudiantes son los padres de familia porque el 45% de los encargados de los estudiantes son abuelos, tíos u algún

familiar más cercano, por lo que los padres biológicos se encuentran en el extranjero y los jóvenes estudiantes tienen mucha libertad y sin disciplina las actitudes ya no son las adecuadas, en algunos casos faltan el respeto a los docentes.

Programa de Gobiernos Escolares

Según acuerdo ministerial 1745-2000, el programa de gobiernos escolares. El gobierno escolar es una forma en que los y las estudiantes se organizan y participan de manera activa en las diferentes actividades de la escuela. El acuerdo ministerial No. 1745 de fecha 7 de diciembre de 2000 nos dice que el gobierno escolar se forma así: un presidente o presidenta, un vicepresidente o vicepresidenta, un secretario o secretaria y un tesorero o tesorera. Los objetivos es contribuir a la formación cívica y democrática de alumnos, así mismo promover la participación y convivencia en democracia. La responsabilidad del gobierno escolar planificar y ejerzan puestos de liderazgo en su escuela, al mismo tiempo que sean capaces de elegir, apoyar y aprobar o desaprobar a los líderes. (CNB).

El programa de gobierno escolar ha sido de gran importancia en todos los centros educativos y en todos los niveles. Los programas han contribuido con la convivencia, con todos los grados y docentes de los centros educativos. En el establecimiento INED del municipio de San Francisco La Unión, había una división entre dos carreras peritos contadores y bachilleres en computación, con la organización de los partidos políticos y la comisión legislativa lo integraron estudiantes de todos los grados de las diferentes carreras y con el proceso de elección del gobierno escolar se logró la integración de todos los grados y carreras. Según acuerdo ministerial No. 1745-2000 fue una actividad democrática y contribuyendo con la formación cívica en los estudiantes. Así mismo experimentan como se deben ejercer un liderazgo en su escuela con mucha responsabilidad.

Programa académico de desarrollo profesional docente PADEP

Según el acuerdo ministerial 1176-2010. El Programa académico de desarrollo profesional docente PADEP, es un programa de formación universitaria para el personal docente en servicio del sector oficial del MINEDUC, que tiene como meta elevar el nivel académico y mejorar su desempeño laboral en los diferentes niveles y modalidades educativas, dentro de los subsistemas

escolar y extraescolar. El impacto del profesor va a influir en el proceso formativo de sus estudiantes a través de su formación inicial, continua y su formación humana, es decir la clase de persona que sea y que ese aprendizaje lo lleven en casa y que lo ejecuten dentro de la sociedad, si bien el resultado de su actuación va a estar mediatizado, como es lógico, por los procesos cognitivos y afectivos de los estudiantes. (MINEDUC).

El programa académico de desarrollo profesional docente (PADEP), sus objetivos y los impactos deseados es claro, se han graduado más de 30 mil docentes. Las metas es elevar el nivel académico y mejorar su desempeño, pero los resultados no han sido satisfactorios según resultados de la evaluación de graduandos. Como podemos observar en los reportes del MINEDUC en el ciclo escolar 2021 se sometieron 26 mil 910 graduandos y solo 17% de graduandos obtiene buen desempeño y 83% insatisfactorio en matemáticas y 32% obtuvieron buen desempeño y el 68% resultado insatisfactorio en lectura, según evaluación de educación. De manera que los resultados de la profesionalización de docentes no están dando los resultados esperados por el Ministerio de Educación.

Programa de Remozamiento de Edificios

Según acuerdo ministerial 1352-2012. El programa de remozamiento de edificios; es un apoyo económico que brinda el Ministerio de Educación a las organizaciones de padres de familia para mejorar o prevenir el deterioro de las escuelas y que consiste en el mejoramiento de la infraestructura de los edificios escolares. El programa de reparación y mantenimiento de establecimiento educativos públicos, podrá ser administrado por la dirección general de participación comunitaria y servicio de apoyo DIGEPSA y/o las direcciones departamentales de educación que correspondan como un programa de apoyo institucionalizado para reparar y mantener la infraestructura educativa. Los beneficiarios del programa es la comunidad educativa, específicamente los estudiantes. (MINEDUC).

El programa de Remozamiento de Edificios es uno de los programas importantes por el deterioro de los edificios escolares. El Acuerdo Gubernativo 50-2021 les da seguimiento a las estrategias para la mejora de la ejecución y calidad de gasto público y en cumplimiento al plan estratégico

institucional 2020-2024 el MINEDUC definió 15 líneas y resultados estratégicos e institucionales entre ellas hace mención sobre Infraestructura Escolar en su inciso h. Las estratégicas son claras pero la cobertura no ha sido ejecutada en todos los centros educativos. Cómo muestra la Escuela Oficial Justo Rufino Barrios del Municipio de San Francisco La Unión, fue la primera escuela para el municipio que sus instalaciones se han ido deteriorando, en el año 2019 sufrió daños en la pared por un temblor y hasta el momento no se ha reparado las paredes rajadas.

Programa de Alimentación Escolar

Según acuerdo ministerial 183-2018. El programa de alimentación escolar consiste en estrategias educativas y actividades de aprendizaje que, respaldada por un entorno alimentario saludable, ayudan a los escolares, los adolescentes y sus comunidades a mejorar su alimentación y elecciones alimentarias, así como a desarrollar su capacidad. Los componentes de la alimentación son: macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio). Dependencias para desarrollar el programa de alimentos lo integra el MINEDUC, DIGEFOCE en coordinación con el Ministerio de salud pública y asistencia social y con la secretaria de seguridad alimentaria y nutricional de la presidencia de la república, buscando el beneficio de los estudiantes y para disminuir la desnutrición. (MINEDUC).

La implementación del programa de alimentación escolar ha sido de gran beneficio a los estudiantes, ya que la desnutrición radica específicamente en las áreas rurales y ha sido un tropiezo en la concentración de los niños para recibir sus clases por falta de alimentos. Actualmente, la entrega diaria de alimentos escolar a nivel nacional para preprimaria y primaria por estudiante inscrito es de Q.6.00 diaria. El programa de alimentación escolar contribuirá con disminuir la desnutrición en el país, específicamente en los escolares. Según reporte de UNICEF en Guatemala el 49.8% de los niños sufre desnutrición crónica y el 3.4% de mortalidad infantil las causas son neumonía y las enfermedades diarreicas agudas y el 54% de estas enfermedades están asociadas a algún grado de desnutrición.

3.4.1 Descripción del caso de estudio

Plazo y forma de la organización de padres de familia, de la escuela urbana.

Según el acuerdo gubernativo No. 233-2017 que es el reglamento de las organizaciones de padres de familia en el artículo 12 establece que las OPF de nivel primario ejercerán funciones durante 4 años, pero si por circunstancias ajenas a la buena voluntad pueden renunciar del cargo y se convocara a elecciones nuevamente para la actualización de la OPF. En una escuela urbana del nivel primaria, una integrante de la OPF renunció a su cargo y ya cuando se convocó a elecciones para la actualización de ésta, ella se presentó para decir que ella quería continuar y que nunca había renunciado al cargo al que había sido electa por asamblea general, no se presentó sola sino con un abogado para apoyarla y que ella siguiera en funciones.

3.4.2 Antecedentes

En una escuela urbana del nivel primaria, un integrante de la OPF presentó su renuncia porque ya no quería seguir dentro de la organización de la OPF. El supervisor se enteró por medio de padres de familia, se tomó la decisión a organizar una asamblea de padres de familia para cubrir la vacante. Pero en el transcurso de la asamblea se presentó la madre de familia que renunció acompañado de un abogado indicando que quería seguir con el cargo. Todo esto se dio por falta de comunicación entre los que integran la OPF así mismo por negarse a rendir cuentas ante los padres de familia de la escuela.

3.4.3 Propósito del estudio de caso

El propósito de la resolución del caso es cumplir con lo que establece el acuerdo gubernativo No. 233-2017 en su artículo 12 que toda vacante dentro de la OPF debe ser ocupado a través de una asamblea de padres de familia del centro educativo. Así mismo para evitar futuras demandas o venganzas por los inconvenientes, también la asamblea de padres de familia se organizó para que el problema no se volviera mayor y evitar para que el caso pasara a nivel departamental.

3.4.4 Preguntas de reflexión

¿Qué son las OPF?

¿Cuáles son los principios de la OPF?

¿Cómo se constituyen las OPF?

¿Cuál es el plazo y la forma de las OPF?

¿Cuál es el procedimiento administrativo ante una vacante de la OPF?

¿Por qué se dio ese inconveniente entre la dirección del establecimiento y una integrante de la OPF?

¿No se lee y por eso se desconoce el Acuerdo Gubernativo No. 233-2017 vigente?

3.4.5 La narración del caso

Según el acuerdo gubernativo No. 233-2017 reglamento de las organizaciones de padres de familia en el artículo No. 10 establece que las OPF de nivel primario ejercerán funciones durante 4 años, pero si por circunstancias ajenas a la buena voluntad pueden renunciar del cargo y se convocara a elecciones nuevamente para la actualización de la OPF.

Todo inicio con algunas diferencias entre una de las integrantes de la OPF, con la directora y las docentes del establecimiento lo que llevo a la persona a presentar su renuncia, pero como en todos los lugares y puestos hay intereses, la señora fue aconsejada por otro grupo de personas para decirle que no renunciara, sino que siguiera en el puesto al que había sido electa, tanto que la situación se tornó tediosa y en asamblea general se obtuvo el respaldo de la misma para elegir a una nueva persona y que si ella había renunciado que se respetaran los procesos, y que respetara la decisión de la asamblea.

3.4.6 Métodos e instrumentos de recolección de la información

Su utilizó el método de diagnóstico para recopilar información de ambas partes para no beneficiar una parte. El método cualitativo porque se tuvo que dialogar con los padres de familia y recopiló información de ambas partes y se aplicó la mediación para llegar a ciertos acuerdos. Así mismo se aplicó el método inductivo para razonar la problemática y la solución del problema ver de qué forma apoyar a los padres de familia a manera que haya conciliación.

3.4.7 Método de análisis de la información

Para analizar el problema, se realizó diagnóstico para tomar las decisiones correctas para resolver el caso, así mismo se aplicó el método cualitativo por el diálogo que se tuvo con los padres de familia y con la madre de familia que deseó seguir en la OPF. Para la toma de decisión también se utilizó el método cuantitativo porque se cuantifico la cantidad de padres de familia que piden que se reemplace a la madre de familia que había renunciado de su cargo como integrante de la OPF.

3.4.8 Lecciones aprendidas

Para todo hay una base legal a la cual hay que acudir y hacer uso de ello y no ir en contra de la razón para solucionar el conflicto de la mejor manera posible. Para ello se tiene vigente el acuerdo gubernativo No. 233-2017. Dejar constancia de todos los sucesos por escrito para tener documentos de respaldo.

3.4.9 Conclusiones

Según acuerdo gubernativo No. 233-217 en su artículo 12. En caso de producirse vacantes en la organización de la OPF se convocan a los padres de familia a una asamblea general a la brevedad posible, para la elección del nuevo integrante o integrantes en cualquier periodo correspondiente. Tratar que las asambleas se organicen de forma pacífica para evitar problemas posteriores en la elección de los nuevos integrantes.

3.4.10 Recomendaciones

Antes de tomar posesión a un cargo se les debe dar a conocer el tiempo en el que ejercerán funciones y las funciones que deben tener para evitar problemas posteriores, según acuerdo gubernativo No. 233-2017 en su artículo No. 10.

Antes de la toma de posesión es importante explicarles los motivos justificados para retirarse de la OPF según acuerdo gubernativo No. 233-2017 en su artículo No. 12.

3.5 Resultados del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia

Al inicio de la práctica profesional, se recibieron las instrucciones o lineamientos de todo el proceso, se leyeron documentos entre ellos: guías para el desarrollo de la práctica y la plantilla. Seguidamente se inició con leer los documentos para consultar y respaldar los análisis desarrollados. Los primeros análisis desarrollados no llenaron los objetivos porque no se había comprendido en sí sobre el desarrollo de un análisis. En la semana 6 de cada portafolio se realizó un estudio de caso en supervisiones educativas, las dificultades con los estudios de caso los supervisores no contaban con el tiempo necesario para brindar la información que se requiere. Los estudios de casos fueron analizados si la resolución fueron los adecuados.

La pandemia vino a restringir toda actividad para evitar la aglomeración de personas, por esa razón el desarrollo de la práctica profesional fue a través de tres portafolios educativos. La elaboración de los portafolios fue significativo su desarrollo por la lectura de los documentos y el desarrollo de los análisis, así mismo los casos de estudios investigados. La pandemia vino a dificultar los procesos académicos, así como el desarrollo de los portafolios. Años anteriores la práctica se desarrollaba en direcciones departamentales o en supervisiones educativas y el aprendizaje fue mayor porque el estudiante practicante presenciaba los casos que se presentaban y al mismo tiempo es participe para solucionar e inclusive elaboraba documentos que sustentaban la resolución de los casos.

Capítulo 4

Sistematización de la compilación realizada

Proceso de sistematización

4.1 Experiencia vivida

La estructura de los tres portafolios administrativos, pedagógico y de programas se desarrollaron través de un tiempo determinado, ya que se asignaron ciertas horas y semanas para sus desarrollos. El portafolio administrativo inicio su desarrollo el 28 de mayo del presente año, con 6 semanas de desarrollo, se invirtió 50 horas. Para el desarrollo de los análisis del portafolio administrativo los documentos para consultar fueron: la constitución política de la república, Ley de educación nacional, ley de protección de la niñez y adolescencia, compilación de leyes y entre otros. Todos estos documentos respaldaron los enfoques de análisis para fundamentar. Así mismo en la semana 6 se realizó un estudio de caso administrativo denominado, colegio no autorizado, información que se recopiló a través de una guía de entrevista con el apoyo de coordinador distrital.

La elaboración del portafolio pedagógico se contempló entre la semana 7 a la semana 12, con una duración de 50 horas, se desarrollaron enfoque de análisis sustentados a través de los siguientes documentos: compilación de documentos del Ministerio de Educación, currículo nacional base, módulos de formulación docente, entre otros. Todos los documentos de consulta fueron leídos para brindar un enfoque a los análisis.

Para el desarrollo del portafolio por programas, su desarrollo fue en 6 semanas con una duración de 50 horas. Se leyeron documentos para consultar y fueron los siguientes: programa nacional de lectura, programa nacional de matemática, programa de ciencias y tecnologías, programa nacional de valores y formación ciudadana y entre otros documentos que sustentaron los enfoques de análisis desarrollados. Conocer los programas fue de mucha relevancia en mi formación como futuro administrador educativo ya que pude comprobar si realmente se desarrollan en todos los niveles educativos. En la última semana se realizó un estudio de caso

denominado plazo y forma de la organización de padres de familia, el caso fue adquirido en una supervisión educativa con No. de jurisdicción 090301.

4.2 Reconstrucción histórica

El portafolio administrativo se desarrolló del 28 de mayo al 22 de julio del presente año, se leyeron los documentos para consultar para poder sustentar los análisis. En la semana uno se realizó los análisis sobre los derechos a la educación, estructura del sistema educativo y artículos que se relacionan con la educación. El documento de consulta fue la constitución política de la república de Guatemala. En la semana dos se desarrollaron los análisis sobre la estructura del sistema educativo, funciones de la educación, fines de la educación, entre otros. El documento que respaldó los análisis de la semana dos fue la ley de educación nacional, decreto legislativo No. 12-1991. Se enviaban los análisis por semana en la plataforma para el docente de práctica.

Los análisis de la semana uno y dos, se realizaron las correcciones necesarias ya que no fue análisis lo que se desarrolló, según el docente de practica eran descripciones, con la asesoría del docente de práctica se logró comprender el desarrollo de un análisis. La semana tres se desarrolló el 11 de junio del presente año, los documentos de consulta fueron: ley de protección integral de la niñez y la adolescencia, según decreto No. 27-2012 para sustentar los análisis de la semana, pero en esta ley había un error porque el decreto correcto es 27-2003, así mismo los documentos de consulta también se utilizó ley de administración de edificios escolares decreto 58-98.

El desarrollo de los análisis de la semana 5, se trabajó el 18 de junio del presente año, los documentos de consulta fueron acuerdos ministeriales y decreto legislativo 12-91, así mismo el proyecto educativo institucional, documentos que respaldaron los análisis desarrollados durante la semana. Los análisis de la semana uno a la semana cinco fueron enviados a través de una plataforma digital al docente de práctica para las respectivas recisiones y se realizaron las correcciones según sugerencias del docente de práctica.

La elaboración del portafolio pedagógico inicio el 30 de julio del presente año. En la semana 7 se desarrollaron enfoques de análisis relacionados directamente a la formación académica de los estudiantes. Los enfoques de análisis se desarrollaron en base a documentos de consultas tales como: compilación de documentos del Ministerio de Educación (portal del ministerio de educación), currículo nacional base, adecuaciones curriculares, entre otros. De la misma manera se desarrolló la semana 8 en la fecha 6 de agosto con documentos para consultar y respaldar los análisis. El portafolio pedagógico finalizó el 12 de agosto del mismo año. En la semana 12 se realizó un estudio de caso pedagógico denominado acompañamiento pedagógico a niños en riesgo.

El portafolio de programas se desarrolló en la segunda fase de la práctica, inicio su desarrollo el 17 de septiembre. Dentro del portafolio de programas en la semana uno se desarrolló los enfoques de análisis, los análisis se documentaron con el programa nacional de lectura. En la semana dos también se desarrollaron los análisis con respaldo del programa nacional de matemática. El programa de lenguaje y de matemáticas son programas fundamentales en la formación del estudiante ya que la matemática y lenguaje siempre van a ser cursos que recibirán en cualquier carrera del nivel diversificada y universitario. En la semana 2 se desarrollaron los análisis con el documento programa de las ciencias tecnológicas, su implementación y desarrollo es de gran importan para los estudiantes tomando en cuenta que hoy en día la educación se ha tecnificado por la Covid-19.

El 24 de septiembre se desarrollaron los análisis del programa nacional de valores y formación ciudadana. El programa de valores fue y es importante su implementación en todos los niveles educativos, tomando en cuenta que la formación del estudiante debe ser integral, es decir deben ser disciplinados y honestos en sus desenvolvimientos dentro de la sociedad guatemalteca. En la semana cuatro se desarrollaron los análisis en base al programa de gobierno escolar en todos los niveles, porque era necesario que los estudiantes conozcan y aprendan de sus responsabilidades y derechos como futuros profesionales y ciudadanos del país. En la última semana se desarrolló un estudio de caso denominado plazo y forma de la organización de padres de familia, con el apoyo del supervisor educativo del distrito No. 090301, la información se recopiló a través de una guía de entrevista.

4.3 Objeto de la sistematización de la compilación

El portafolio es, sin embargo, más que un simple archivo de documentos. Aunque varía en su contenido, en cómo se construye y cómo se organiza, lo que lo distingue es que posee un propósito, que puede ser tan general como proporcionar evidencia del crecimiento del estudiante durante un curso o año escolar, o algo más particular como demostrar, por ejemplo, el logro de los objetivos de un curso o de los perfiles de egreso de una carrera universitaria. Dado que tiene un propósito, requiere de una exposición razonada para la selección de las muestras por incluir, lo cual implica el análisis y la reflexión por parte del alumno de su propio trabajo y de lo que éste demuestra.

Se elaboraron tres portafolios: administrativo, pedagógico y por programas. En el portafolio administrativo contemplo una serie de análisis respaldados con documentos para las consultas respectivas. Los documentos de consulta en el portafolio administrativo fueron compilaciones de ley, constitución política de la república y algunos decretos legislativos. De la misma manera en el portafolio pedagógico contemplo una serie de análisis respaldado por documentos: CNB, la ODEC, entre otros. De igual manera el portafolio por Programas integro análisis de los programas de comunicación y lenguaje, matemática, ciencias tecnológicas y formación ciudadana. En los tres portafolios integro un estudio de caso con el apoyo de la supervisión educativa distrito No. 090301.

4.4 Principales lecciones aprendidas

Los estudios de caso se enfocan hacia un solo individuo o cosa, lo que permite un análisis profundo y consistente del mismo; así mismo permite una amplia recopilación de la información. El desarrollo de este tipo de investigación se apoya en diferentes técnicas de recuperación de la información, que van desde observaciones personales, pasando por encuestas y entrevistas. Reproduce el mundo fenomenológico de los participantes por medio de la descripción detallada de los acontecimientos. Los estudios de casos no son apropiados para probar hipótesis; sin embargo, sus resultados pueden emplearse como base de estudios posteriores. Presenta una imagen más completa y precisa del entorno y la acción. (McKernan, J 1998:98).

Se realizó estudios de casos para los portafolios administrativos, pedagógico y de programas, casos que fueron adquiridos en una Supervisión Educativa del distrito No. 090301. El caso administrativo denominado Colegio no Autorizado, fue un caso impactante para la comunidad educativa porque el establecimiento no estaba autorizado por el Ministerio de Educación, se realizó una investigación, y se comprobó que el colegio no estaba autorizado, este caso se resolvió según el acuerdo gubernativo No. 52-2015. En el portafolio pedagógico se investigó un caso denominado acompañamiento pedagógico a niños en riesgos, se resolvió el caso según acuerdo ministerial 1171-2010 en su artículo No. 11 nos habla del proceso de mejoramiento de los aprendizajes son continuos cuando se detectan debilidades en los aprendizajes del estudiante.

En el portafolio por programas se investigó el caso denominado plazo y forma de la organización de padre de familia, el caso fue impactante porque un integrante renunció de su cargo y se realizó una asamblea para elegir a un nuevo integrante y en el momento de la asamblea la persona quien renunció se presentó acompañada de un abogado, pero la resolución del caso se procedió según acuerdo gubernativo No. 233-2017. Los tres casos investigados ambos son válidos porque se basan con hechos verdaderos porque se suscribieron actas que respaldan la resolución de ambos casos. Como futuros profesionales en la administración educativa fue significativo el aprendizaje porque permitió que aprender de cómo se resuelve un problema educativo y de qué se debe resolver según el acuerdo gubernativo o ministerial.

Conclusiones generales de la práctica

La práctica profesional generalmente se realiza en una dirección departamental de educación o en una supervisión educativa, por la pandemia todo estaba restringido para evitar la aglomeración de personas, cambió el sistema de práctica para este año 2022, porque la práctica se realizó a través de portafolios educativos. Un portafolio educativo es un archivo o una carpeta donde se archivaron los análisis desarrollados, generalmente con un orden para que sea comprensiva la información que contiene cada portafolio. El uso del portafolio de aprendizaje hoy en día ha incrementado su uso, es debido a la necesidad del docente porque fue necesario archivar los análisis desarrollados y los estudios de casos, así mismo se considera que el estudiante logre sus propios aprendizajes.

El portafolio administrativo permitió en conocer y leer todos los documentos de consulta relacionados para el desarrollo del trabajo administrativo en una dirección departamental, o en una supervisión educativa o como director de un centro educativo. Porque los análisis desarrollados se basaron según la constitución política de la república, la ley educativa y algunos acuerdos ministeriales, los documentos antes mencionados sustentaron o respaldaron cada uno de los análisis desarrollados. El portafolio administrativo se desarrolló de la semana 1 a la semana 6 con un tiempo de 50 horas, en la semana 6 se realizó un estudio de caso administrativo a manera de corroborar que documento respaldó la resolución del caso.

El portafolio pedagógico se desarrolló de la semana 7 a la semana 12 con un tiempo de 50 horas, también se les dio lectura a documentos de consulta entre ellos: currículo nacional base, adecuación curricular para necesidades educativas especiales 1171-2010, herramientas de evaluación, entre otros. Los documentos mencionados respaldaron los diferentes análisis desarrollados. En el desarrollo del portafolio pedagógico conocí y aprendí sobre el currículo nacional base considerando que el CNB es una herramienta importante para el docente para desarrollar sus clases. En la semana 12 se realizó un estudio de caso y a través del estudio de caso aprendí que los estudiantes en riesgo de perder el grado, se puede aplicar un plan de mejoramiento a manera que el estudiante no pierda el grado.

En la segunda etapa de la práctica profesional se desarrolló el portafolio por programas, el Ministerio de Educación implementó el programa nacional de lectura, de matemática, de las ciencias y tecnología, de valores y formación ciudadana y el programa de gobierno escolar. Los cuatro programas educativos sustentaron los análisis desarrollados para el portafolio por programas. Según acuerdos ministeriales los programas deben ser implementados en todos los centros educativos y en todos los niveles, pero al momento de desarrollar los análisis los programas educativos no se desarrollan en todos los niveles es decir que los directores no han cumplido con los Acuerdos Ministeriales. También impacta la profesionalización a docentes impartido por PADEP, pero los resultados no son satisfactorios porque los resultados de las evaluaciones de graduandos no son los que espera el ministerio de educación.

Referencias

Congreso de la República, (1993). Política de la República de Guatemala.
<https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/GUATEMALA-Constitucion.pdf>

Congreso de la República (1991) Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-1991.
https://www.mineduc.gob.gt/estadistica/2012/data/Conozcanos/Ley_Educacion_Nacional.pdf

Congreso de la Republica Estatuto provisional de los trabajadores del Estado.
<http://ww2.oj.gob.gt/estadisticalaboral/Leyes%20en%20Materia%20de%20Trabajo%20y%20Prevision%20Social/Leyes%20Nacionales%20en%20Materia%20de%20Trabajo%20y%20Prevision%20Social/22458%20DECRETO%20DEL%20CONGRESO%201485%20Estatuto%20Provisional%20Trab%20Esta%20Magisterio.pdf>

Ministerio de Educación (2015) Acuerdo Gubernativo No. 52-2015.
https://www.mineduc.gob.gt/CENTROS_EDUCATIVOS_PRIVADOS/documents/Reglamentos_Centros_Educativos.pdf

Ministerio de Educación. (2011). *Herramientas de evaluación en el aula*. (3ª. Ed.) MINEDUC.
http://www.usaidlea.org/images/Herramientas_de_Evaluacion_2011.pdf

Ministerio de Educación. (2012). *Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos*. MINEDUC
https://www.mineduc.gob.gt/leamos_juntos/documents/programa_leamos_juntos.pdf

Ministerio de Educación. (2013). *Manual del aula de calidad*. Dirección General del Currículum.
https://www.mineduc.gob.gt/CENTROS_EDUCATIVOS_PRIVADOS/documents/Manual_del_aula_de_calidad.pdf

Ministerio de educación. (2018). *Modelo de acompañamiento pedagógico en Guatemala: herramientas y orientaciones para el asesor pedagógico*. MINEDUC. http://www.usaidlea.org/images/Modelo_de_Acompanamiento_Pedagogico_en_Guatemala.pdf

UNICEF. (2002). *Educación de buena calidad para todos*. Nueva York: Sección Editorial y de Publicaciones.

Anexos



Ficha informativa del estudiante

1. Datos personales:

- a. Nombre del/la estudiante practicante: Jimmy Gudiel Gómez Hernández
- b. ID: 000051146
- c. Dirección: 1ra. Calle 2-17 zona 7 Jardines de Xelaju, Quetzaltenango
- d. Números de teléfonos: _____ móvil: 48599303
- e. Dirección electrónica: 201302809@upana.edu.gt

2. Datos de la institución educativa

- a. Nombre de la institución educativa: Supervisión Educativa, Distrito No. 090301
- b. Nombre del/la Director/a: Lic. Ursulo Rosario Mazariegos Cifuentes
- c. Dirección: Olintepeque
- d. Números de teléfonos: 77639744 móvil: 33800087
- e. Dirección electrónica: _____
- f. Jornada Completa
- g. Días y horarios de trabajo: _____

**SEGUIMIENTO Y MONITOREO
PORTAFOLIO ADMINISTRATIVO**

Nombre practicante:	Jimmy Gudiel Gómez Hernández	ID: 000051146
Fecha de inicio:	28 de mayo de 2,022	
Fecha de finalización:	22 de julio de 2,022	

Indicaciones:

El conteo de horas dedicadas cada semana, varía en función a los temas y subtemas trabajados en cada portafolio, debe ser entre **8 y 10 horas** por semana para cubrir las horas designadas a cada área de trabajo:

Semana de trabajo	Tema o actividad desarrollada	Recuento de horas por semana trabajadas	Observaciones para mejorar <i>[por el asesor de práctica]</i>
S1	a. Constitución Política de la República de Guatemala b. Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-1991	9	Se corrigió el análisis porque no había una idea principal Funciones de la educación, no se encontró en la Ley de Educación Nacional.
S2	c. Estatuto provisional de los trabajadores del Estado. Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional. Decreto Legislativo 14-85.	8	No había sustento en los análisis y se corrigió.
S3	d. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto 27-2013. e. Ley de Administración de Edificios Escolares Decreto 58-98	8	Error con el número de decreto.
S4	f. Política de Educación Inclusiva. Acuerdo Ministerial No. 34-2008 g. Ley de Educación especial para las personas con capacidad especiales Decreto 58-2007. h. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación. Acuerdo Gubernativo 225-2008	8	No había relación entre la descripción y los análisis, corrección de faltas de ortografías.
S5	i. Reglamento de Evaluación. Acuerdo Ministerial No 1171-2010 j. Reglamento de Convivencia Pacífica. Acuerdo Ministerial No. 01-2011 k. Decreto Legislativo 12-91 Obligaciones, derechos y prohibiciones de los directores de Centros Educativos. l. PEI Proyecto Educativo Institucional.	9	No hay etapas de la evaluación. Corrección en los análisis, error en la redacción no había coherencia. Sintetizar análisis El acuerdo del inciso J está mal citado, se utilizó 1505-2013
S6	m. Acuerdo Gubernativo No. 52-2015.	8	No había sustento en las conclusiones y recomendaciones. Se corrigió la descripción Se investigó autores a los métodos de análisis
TOTAL		50/50 horas¹	

¹ Puede incluir tantas filas como actividades desarrolle para documentar cada semana.

**SEGUIMIENTO Y MONITOREO
PORTAFOLIO PEDAGÓGICO**

Nombre practicante:	Jimmy Gudiel Gómez Hernández	ID: 000051146
Fecha de inicio:	31 de julio de 2,022	
Fecha de finalización:	12 de agosto de 2,022	

Indicaciones:

El conteo de horas dedicadas cada semana, varía en función a los temas y subtemas trabajados en cada portafolio, debe ser entre **8 y 10 horas** por semana para cubrir las horas designadas a cada área de trabajo:

Semana de trabajo	Tema o actividad desarrollada	Recuento de horas por semana trabajadas	Observaciones para mejorar [por el asesor de práctica]
S7	a. Acuerdo Nacional Base de nivel medio b. Tabla de contenidos del ODEC –básico	8	Se corrigió la descripción porque no tenía sustento Redacción
	c. Adecuación curricular para necesidades educativas especiales		Corregir redacción
S8	d. Módulos de formación docente	9	Se cambió la idea principal Se corrigió los análisis porque no coincidía con la descripción
S9	e. Manual de herramientas para el aula f. Herramientas de evaluación en el aula	8	Corrección tipo de letra Agregar signos de interrogación
S10	g. Herramientas digitales	8	Agregar datos numérico en análisis Agregar signos de interrogación
S11	h. Comunidad educativa i. Acompañamiento pedagógico j. Compilación y análisis de resultados de evaluaciones de graduandos	8	Corregir redacción y ortografía Sintetizar los análisis
S12	k. Acuerdo Ministerial 1171-2010	9	Se corrigió el nombre del caso Se investigó autor para los métodos de análisis Se sustentó los análisis y recomendaciones con un Acuerdo Ministerial.
TOTAL			50/50 horas²

² Puede incluir tantas filas como actividades desarrolle para documentar cada semana.

**SEGUIMIENTO Y MONITOREO
PORTAFOLIO POR PROGRAMAS**

Nombre practicante:	Jimmy Gudiel Gómez Hernández	ID: 000051146	
Fecha de inicio:	17 de septiembre		
Fecha de finalización:	15 de octubre 2,022		
Semana de trabajo	Tema o actividad desarrollada	Recuento de horas por semana trabajadas	Observaciones para mejorar [por el asesor de práctica]
S1	Programa Nacional de Matemática. Acuerdo Ministerial 35-2013 Programa Nacional de Matemática. Acuerdo ministerial 641-2014	8	Se corrigió redacción Corregir redacción
S2	Programas de las Ciencias y Tecnología Programa Nacional de Valores y Formación Ciudadana. Acuerdo ministerial 253-2014	9	Se corrigió el enfoque de análisis Se cambió el enfoque de análisis
S3	Programa de Gobierno Escolar. Acuerdo Ministerial 1745-2000	8	Se corrigió redacción
S4	Programa académico de desarrollo profesional docente PADEP. Acuerdo Ministerial 1176-2010	8	Se corrigió faltas de ortografía y redacción
S5	Programa de Remozamiento de Edificio. Acuerdo Ministerial 1352-2012 Programa de Alimentación escolar. Acuerdo Ministerial 183-2018	8	Se corrigió la redacción
S6	Acuerdo Gubernativo No. 233-2017	9	Se corrigió el nombre del caso. Se corrigieron las preguntas de reflexión Se corrigió el método de análisis de la información Se corrigieron las conclusiones
TOTAL		50/50 horas³	

³ Puede incluir tantas filas como actividades desarrolle para documentar cada semana.

**AUTOEVALUACIÓN
PORTAFOLIO ADMINISTRATIVO**

Nombre del portafolio: Administrativo.	
Área desarrollada: Portafolio Administrativo.	
Nombre del estudiante: Jimy Gudiel Gómez Hernández.	ID: 000051146
Análisis significativo del área estudiada: Colegio no Autorizado	
Documentación compilada más relevante según el área trabajada; Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativa No. 12-1991. Acuerdo Gubernativo No. 52-2015.	
Lo que aporté en el análisis realizado como proyección profesional: Supervisar los centros educativos que tengan los documentos en orden y actualizados.	
Experiencia significativa como profesional: La apertura de un centro educativo privado se deben seguir los pasos correspondientes para no caer en delitos y ser sancionado.	
Observaciones adicionales: Ninguno	
Nombre del asesor de práctica: M.A. Erick Antonio Elías Arango.	

**AUTOEVALUACIÓN
PORTAFOLIO PEDAGÓGICO**

Nombre del portafolio: Pedagógico.	
Área desarrollada: Portafolio Pedagógico.	
Nombre del estudiante: Jimmy Gudiel Gómez Hernández	ID: 000051146
Análisis significativo del área estudiada: Acompañamiento pedagógico a niños en riesgo.	
Documentación compilada más relevante según el área trabajada; Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional. Currículo Nacional Base de nivel medio, Acuerdo Ministerial No. 3598-2011	
Lo que aporté en el análisis realizado como proyección profesional: Supervisar continuamente los centros educativos para llevar el control de los estudiantes en riesgo de perder el grado, a manera de implementar un plan de mejoramiento.	
Los aspectos necesarios e importantes que se tienen que modificar en función del análisis desarrollado: Se cambió el nombre del caso y se hizo correcciones con las conclusiones según Acuerdo Ministerial No. 3598-2011.	
Experiencia significativa como profesional: Concientizar a los docentes que apliquen un plan de mejoramiento después del primer bloque para que el estudiante no corra el riesgo en perder el grado.	
Observaciones adicionales: Ninguno.	
Nombre del asesor de práctica: M.A. Erick Antonio Elías Arango.	

AUTOEVALUACIÓN PORTAFOLIO POR PROGRAMAS

Nombre del portafolio: Por Programas.	
Área desarrollada: Portafolio Por Programas	
Nombre del estudiante: Jimmy Gudiel Gómez Hernández	ID: 000051146
Análisis significativo del área estudiada: Plazo y forma de la organización de padre de familia.	
Documentación compilada más relevante según el área trabajada; Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativa No. 12-1991. Acuerdo Gubernativo No. 52-2015. Programa de Alimentación Escolar Acuerdo Ministerial 183-2018. Acuerdo Gubernativo No. 233-2017.	
Lo que aporté en el análisis realizado como proyección profesional: Explicar a los padres de familia en asamblea el tiempo de duración de la organización de la OPF.	
Los aspectos necesarios e importantes que se tienen que modificar en función del análisis desarrollado: Se realizó cambio con el nombre del caso, se reestructuraron los análisis.	
Experiencia significativa como profesional: Dejar constancia de todos los sucesos por escrito para tener documentos de respaldo cuando los integrantes de la OPF ya no quieren dejar el cargo o cuando los unos integrantes renuncian sin justificación.	
Observaciones adicionales:	
Nombre del asesor de práctica: M.A. Erick Antonio Elías Arango.	

COEVALUACIÓN

PORTAFOLIO: ADMINISTRATIVO

No.	Aspecto por evaluar	Criterios de evaluación		
		Si	No	Puede mejorar en los aspectos siguientes
1	Evidencia organización del trabajo presentado	X		
2	Refleja investigación realizada de manera técnica.	X		
3	Incluye análisis de los documentos incluidos en la compilación	X		
4	Tiene un orden por secciones y se muestran fácilmente los documentos compilados.	X		
5	Da crédito a los autores consultados.	X		
6	Evidencia la cita de referencias consultadas según Separata APA7.	X		
7	Es creativo e innovador, utilizó técnicas novedosas para su elaboración.	X		
8	Muestra excelencia en el trabajo	X		
9	El portafolio muestra adecuada redacción	X		
10	El portafolio presenta excelente ortografía	X		
Observaciones: revisado por Doris Magalí Pérez Castañón, ID 000116002				

COEVALUACIÓN

PORTAFOLIO: PEDAGÓGICO

No.	Aspecto por evaluar	Criterios de evaluación		
		Si	No	Puede mejorar en los aspectos siguientes
1	Evidencia organización del trabajo presentado	X		
2	Refleja investigación realizada de manera técnica.	X		
3	Incluye análisis de los documentos incluidos en la compilación	X		
4	Tiene un orden por secciones y se muestran fácilmente los documentos compilados.	X		
5	Da crédito a los autores consultados.	X		
6	Evidencia la cita de referencias consultadas según Separata APA7.	X		
7	Es creativo e innovador, utilizó técnicas novedosas para su elaboración.	X		
8	Muestra excelencia en el trabajo	X		
9	El portafolio muestra adecuada redacción	X		
10	El portafolio presenta excelente ortografía	X		
Observaciones: revisado por Doris Magalí Pérez Castañón, ID 000116002				

COEVALUACIÓN
PORTAFOLIO: GESTIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

No.	Aspecto por evaluar	Criterios de evaluación		
		Si	No	Puede mejorar en los aspectos siguientes
1	Evidencia organización del trabajo presentado	X		
2	Refleja investigación realizada de manera técnica.	X		
3	Incluye análisis de los documentos incluidos en la compilación	X		
4	Tiene un orden por secciones y se muestran fácilmente los documentos compilados.	X		
5	Da crédito a los autores consultados.	X		
6	Evidencia la cita de referencias consultadas según Separata APA7.	X		
7	Es creativo e innovador, utilizó técnicas novedosas para su elaboración.	X		
8	Muestra excelencia en el trabajo	X		
9	El portafolio muestra adecuada redacción	X		
10	El portafolio presenta excelente ortografía	X		
Observaciones: revisado por Doris Magalí Pérez Castañón, ID 000116002.				

Rúbrica de evaluación de construcción informe de práctica profesional dirigida

[Informe final de egreso]

Se sugiere llenar una rúbrica por cada estudiante asesorado, para llevar el registro de los avances del trabajo para la construcción del informe final:

Carrera	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa		
Sede	Quetzaltenango, Quetzaltenango		
Nombre estudiante	Jimmy Gudiel Gómez Hernández	ID	000051146
Criterios		Punteos	Punteo Obtenido
Resumen			
Presenta una breve descripción por capítulo. Tener en cuenta que la redacción debe ser comprensible.		5	____/5
Introducción			
Específicamente describe cómo se realizó el proceso de cada portafolio, la duración, detalles sobre la estructura de los portafolios con sus respectivos casos.		5	____/5
Capítulo 1			
Marco contextual			
Reseña histórica del proceso de práctica		2	____/10
Estructura académica		2	
Acciones realizadas		2	
Fortalezas de la elaboración de los portafolios y sus respectivos casos		2	
Limitantes de la elaboración de los portafolios		2	

Capítulo 2		
Marco teórico		
Se evidencia profunda investigación a través de la cual, se describe el uso del portafolio pedagógico como herramienta de aprendizaje	5	____ 15
El contenido es coherente, suficiente, bien fundamentado y cada una de las citas se visualiza en las referencias según las Normas APA7.	10	
Capítulo 3		
Descripción y análisis de cada portafolios y caso de estudio		
Portafolio Administrativo	5	____/15
Descripción del caso de estudio		
Portafolio Pedagógico	5	
Descripción del caso de estudio		
Portafolio de Gestión de Programas Educativos	5	
Descripción del caso de estudio		
Resultado del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia		

Rúbrica evaluación de informe de PPD - Pág. 1

Criterios	Punteos	Punteo Obtenido
Capítulo 4		
Sistematización de la compilación realizada		
Experiencia vivida	2	____/10
Reconstrucción histórica	3	
Objeto de la sistematización	2	
Lecciones aprendidas	3	
Conclusiones		
Las conclusiones son puntuales y concretas, evidenciando cada etapa de la práctica.	10	____/10
Referencias		
Se evidencian las referencias usadas como fuentes primarias en los contenidos a lo largo de la elaboración del informe. Todas las fuentes citadas se incluyen en las referencias.	10	____/10
Anexos		
Si se evidencian, imágenes, tablas y gráficos tener en cuenta que deben incluir en pie de página, la fuente, además del título respectivo.		
Producto final		
El informe recibido cumple a cabalidad con los lineamientos de forma y estilo.	10	____/10
(según lista de cotejo)		
Redacción y ortografía		
El documento evidencia clara redacción en los textos presentados.	5	____/5

El documento presentado, evidencia una adecuada ortografía, sin faltas ortográficas, omisiones, cambio de letras, entre otros.	5	____/5
Total	100	____/100

Observaciones

Realice promedio para **consignar la nota final del proceso en acta:**

Fase	Puntos	Punteo obtenido	Promedio [Nota A + Nota B /2 SIN decimales]
[Nota A] Entrega consolidada de portafolio Gestión de Programas Educativos	100		____/100*
[Nota B] Fase de trabajo integrado de informe final de PPD	100		

*Esta nota es la que se ingresará al acta en Banner. Rúbrica evaluación de informe de PPD - Pág. 2

Guía de entrevista
Caso administrativo, en el curso de Práctica Profesional Dirigida
Carrera: Licenciatura en Administración Educativa
Universidad Panamericana

Primera parte.

Coordinador técnico administrativo Lic. _____

1. ¿Municipio?
2. ¿En qué departamento?
3. ¿Cuál es el nombre de su puesto?
4. ¿Quiénes son sus superiores?
5. ¿Desde hace cuántos años ejerce el puesto?
6. ¿Cuántas personas tiene a su cargo?
7. ¿Qué puestos conforman su equipo de trabajo?
8. ¿Cuál es la jurisdicción de su puesto?
9. ¿Cuál es el número de su jurisdicción?
10. ¿Cuáles son los principales logros de su administración?
11. ¿Cómo ha asegurado la calidad y la mejora continua en su administración?
12. ¿Cuáles son los casos (el caso) administrativos más importantes que ha resuelto?
13. Nombre del caso

Segunda parte:

1. ¿Nombre del caso?
2. ¿Cómo se enteró del caso?
3. ¿En qué nivel se dio el caso?
4. ¿Nombre del establecimiento donde se dio el caso?
5. ¿Cuáles son los antecedentes de este caso?
6. ¿Cómo afecta ese caso el contexto administrativo a su cargo?
7. ¿Cuál fue el propósito para resolver este caso?
8. ¿Cómo resolvió el caso?
9. ¿Cuáles fueron las preguntas de reflexión?
10. ¿Qué métodos de análisis utilizó?
11. ¿Cuáles fueron sus sustentos para la resolución del caso?
12. ¿Qué evidencias dejó de en la resolución?
13. ¿Qué problemática se evitó con la resolución del caso?
14. ¿Qué lecciones aprendidas dejó el caso?
15. ¿Qué conclusiones aprendidas dejó el caso?
16. ¿Cuáles serían las recomendaciones de la resolución del caso?

Guía de entrevista
Caso pedagógico, en el curso de Práctica supervisada Profesional Dirigida
Carrera: Licenciatura en Administración Educativa
Universidad Panamericana.

Primera parte:

Nombre: _____

1. ¿Municipio?
2. ¿En qué departamento?
3. ¿Cuál es el nombre de su puesto?
4. ¿Quiénes son sus superiores?
5. ¿Desde hace cuantos años ejerce el puesto?
6. ¿Cuántas personas tiene a su cargo?
7. ¿Qué puestos conforman su equipo de trabajo?
8. ¿Cuál es la jurisdicción de su puesto?
9. ¿Cuál es el número de su jurisdicción?
10. ¿Cuáles son los principales logros de su administración en área pedagógica?
11. ¿Cómo ha asegurado la calidad y la mejora continua en su administración en el área pedagógica?
12. ¿Cuál es el caso pedagógico más importante que ha resuelto?

Segunda parte:

1. ¿Nombre del caso?
2. ¿cómo se enteró del caso?
3. ¿En qué nivel se dio el caso?
4. ¿Nombre del establecimiento donde se dio el caso?
5. ¿Cuáles son los antecedentes de este caso?
6. ¿Cómo afecta ese caso al contexto pedagógico a su cargo?
7. ¿Cuál fue el propósito para resolver este caso?
8. ¿Cómo resolvió el caso?
9. ¿Cuáles fueron las preguntas de reflexión?
10. ¿Qué métodos de análisis utilizó?
11. ¿Cuáles fueron sus sustentos para la resolución del caso?
12. ¿Qué evidencias dejó en la resolución?
13. ¿Qué problemas se evitó con la resolución del caso?
14. ¿Qué lecciones aprendidas dejó el caso?
15. ¿Qué conclusiones aprendidas dejó el caso según Acuerdos Ministeriales?
16. ¿Cuáles serían las recomendaciones de la resolución del caso, según Acuerdos Ministeriales?
17. ¿Cuál fue el propósito de la resolución del caso?

**UNIVISIDAD PANAMERICANA
SEDE QUETZALTENANGO, GUATEMALA C.A.
GUIA DE ENTREVISTA, ESTUDIO DE CASO
GESTIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVAS**

Programa: _____

1. Nombre del caso
2. Descripción del caso de estudio
3. ¿Cuáles son los antecedentes de este caso?
4. ¿Cuál fue el propósito para resolver el caso?
5. ¿Cuáles fueron las preguntas de reflexión del caso?
6. Narración del caso
7. ¿Qué métodos e instrumentos de recolección de la información utilizo?
8. ¿Qué método de análisis de la información utilizó?
9. ¿Qué lecciones aprendidas dejó el caso?
10. ¿Cuáles fueron sus conclusiones?
11. ¿Cuáles fueron las recomendaciones?

Cronograma guía de la Práctica Profesional Dirigida

Trimestre I

Semanas													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Inducción													
Normas administrativas y financieras para elaborar la PPD													
Presentar y analizar cronograma													
Elaborar la ficha informativa del estudiante (anexo 1)													
Explicar qué es investigación acción													
Capítulo 3													
Descripción y análisis de cada portafolio													
3.1 Preparación del portafolio													
3.2 Portafolio Administrativo													
3.3 Descripción del caso de estudio													
3.4 Portafolio Pedagógico													
3.5 Descripción del caso de estudio													
Entrega consolidada de portafolio Administrativo y Pedagógico en formato de la plantilla de informe de PPD													

***Observación importante:** El docente consignará nota, según los avances en este proceso a lo largo del trimestre.

Trimestre II													
	Semanas												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
3.6 Portafolio Gestión de Programas Educativos													
3.7 Descripción del caso de estudio													
3.8 Resultado del análisis, síntesis, e interpretación crítica de la experiencia													
Entrega consolidada de portafolio Gestión de Programas Educativos en formato de la plantilla de informe de PPD													
Capítulo 1													
Marco contextual													
1.1 Reseña histórica de la organización de la práctica													
1.2 Estructura académica													
1.3 Acciones realizadas													
1.4 Fortalezas de la elaboración del portafolio													
1.5. Limitantes de la elaboración del portafolio													
Capítulo 2													
Marco teórico													
Desarrollo del marco teórico													
2.1 El portafolio educativo													
2.2 Portafolio como herramienta de aprendizaje													

Trimestre II													
	Semanas												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
2.3 Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo <i>Indispensable evidenciar fuentes consultadas en el apartado de referencias</i>													
Capítulo 3													
Descripción y análisis de cada portafolio													
Revisar lo integrado en este capítulo, trabajo realizado al inicio													
Capítulo 4													
Sistematización de la solución del caso de estudio													
5.1 Experiencia vivida													
5.2 Reconstrucción histórica													
5.3 Objeto de la sistematización del caso													
5.4 Principales lecciones aprendidas													
Conclusiones													
Referencias													
Anexos													
Anexo 1- Ficha informativa del estudiante													
Introducción y Resumen													
Entrega del informe escrito, versión final al asesor (archivo digital en Word)													

Trimestre II													
	Semanas												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Elaboración del dictamen de asesor	<p>El asesor cuenta con un mes máximo después del cierre de trimestre, para emitir el dictamen de aprobación para entregar cada informe a la coordinación de sede respectiva.</p> <p>*Se consignará nota de este proceso según los avances a lo largo del trimestre.</p>												